



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 241

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 8

celebrada el martes 24 de noviembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Gestiones realizadas por el ministro de Cultura y Deporte con el sector cultural para solventar la crisis económica del coronavirus, así como consecuencias de dicho compromiso 5
Autor: Ramírez del Río, José (GVOX).
BOCG, serie D, número 79, de 6 de mayo de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000105).
- Previsiones acerca de celebrar festejos a puerta cerrada con posibilidad de retransmisión televisiva, ante la previsible reducción o ausencia de festejos en el año 2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010503) 7
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
Moneo Díez, María Sandra (GP).
BOCG, serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000396).
- Previsiones acerca de incluir a las librerías entre las primeras actividades comerciales que se abrirán al público tras el confinamiento producido por la crisis del COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008969) 9
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
González Vázquez, Marta (GP).
Carazo Hermoso, Eduardo (GP).
BOCG, serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000397).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 2

- Deudas de las diferentes administraciones a empresas culturales de programación ya ejecutada antes del confinamiento producido por la crisis del COVID-19, así como previsiones acerca de instar a las Administraciones locales y regionales al pago de dichas deudas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008972) 10

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
González Vázquez, Marta (GP).
Carazo Hermoso, Eduardo (GP).
BOCG, serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000398).
- Plan específico previsto de ayudas al ámbito empresarial cultural tras el levantamiento del confinamiento por la crisis de la COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009331) 12

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
González Vázquez, Marta (GP).
Carazo Hermoso, Eduardo (GP).
BOCG, serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000399).
- Previsiones acerca de realizar alguna campaña de acciones comunicativas con empleo de la televisión que visualicen el relanzamiento de la actividad escénica, ante la situación en la que se encuentra el sector de las artes escénicas y de la música como consecuencia de la crisis de la COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009334) 14

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
González Vázquez, Marta (GP).
Carazo Hermoso, Eduardo (GP).
BOCG, serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000400).
- Previsiones acerca de convocar premios de dramaturgia del teatro, la danza y la composición musical, ante la situación en la que se encuentra el sector de las artes escénicas y de la música como consecuencia de la crisis de la COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009337) 16

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
González Vázquez, Marta (GP).
Carazo Hermoso, Eduardo (GP).
BOCG, serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000401).
- Medidas previstas para garantizar el acceso a la cultura de la infancia, especialmente en las familias que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad 18

Autor: Fernández Castañón, Sofía (GCUP-EC-GC).
BOCG, serie D, número 177, de 12 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000611).
- Proyectos de difusión internacional de nuestro Patrimonio Cultural que tiene previsto desarrollar en los próximos años el Ministerio de Cultura y Deporte, en colaboración con instituciones europeas, con la Comisión y/o con países de la Unión Europea 19

Autor: Lamuà Estañol, Marc (GS).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000588).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 3

- Criterios e informes que avalan la acción de informar favorablemente la autorización de licencia de una nueva entidad de gestión, SEDA, por el Ministerio de Cultura y Deporte 21
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000579).
- Plazos e hitos planificados para la implantación del Estatuto del Artista aprobado por la Comisión de Cultura e impulsado por el Ministro de Cultura José Guirao 23
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000582).
- Medidas adoptadas para asegurar un desarrollo legal del mercado digital de contenidos culturales y creativos, así como planes para abordar la protección de la biodiversidad, el incremento de la desigualdad, el reto demográfico y el desarrollo sostenible, entre otros 24
Autor: Lamuà Estañol, Marc (GS).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000589).
- Proyectos puestos en marcha para favorecer la cohesión, conocimiento e investigación entre los sectores profesionales de museos, a nivel de todo el territorio español 26
Autor: Lamuà Estañol, Marc (GS).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000590).
- Acciones y programas llevados a cabo durante la pandemia para fomentar la lectura, así como objetivos de la Mesa del libro y medidas adoptadas para apoyar la demanda del sector del libro que se apoya fuertemente en la exportación e internacionalización 28
Autor: Lamuà Estañol, Marc (GS).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000592).
- Motivos políticos, ideológicos y doctrinantes existentes entre las continuas declaraciones por miembros del Gobierno en apoyo a la República y el segundo homenaje en seis meses de la filmoteca Nacional a la proclamación de la II República que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2020 30
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP).
BOCG, serie D, número 177, de 12 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000602).
- Previsiones acerca de las acciones a tomar en favor de la difusión y aprendizaje fuera de su territorio de las lenguas cooficiales y propias en España 32
Autor: García Puig, María del Mar (GCUP-EC-GC).
BOCG, serie D, número 177, de 12 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000609).
- Motivos por los que se ha producido el cese del señor Ramón Barba como subdirector general de Régimen Jurídico del Deporte en el CSD (Consejo Superior de Deportes) 34
Autor: Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
BOCG, serie D, número 64, de 13 de abril de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000067).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 4

- Previsiones acerca de hacer algún tipo de dotación presupuestaria al Grupo de Trabajo de Impulso al Deporte (GTID) del Consejo Superior de Deportes para afrontar las consecuencias sociosanitarias de la crisis originada por el COVID-19 (procedente de la pregunta al con respuesta escrita número de expediente 184/008902) 35

Autor: Borrás Pabón, Mireia (GVOX).
Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
BOCG, serie D, número 110, de 24 de junio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000375).
- Aportación de la Real Federación Española de Fútbol a la Fundación España Deporte Global, así como reparto de fondos entre las federaciones deportivas nacionales e incidencia directa en los deportistas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/010856) 37

Autor: Borrás Pabón, Mireia (GVOX).
Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
BOCG, serie D, número 110, de 24 de junio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000376).
- Motivos por los que se exime a la creación de la Fundación España Deporte Global, F.S.P., de la presentación de un anteproyecto de Ley de creación de la misma, así como por los que el Gobierno ha considerado eximir de la presentación del informe preceptivo favorable previsto en el artículo 133.2 de la Ley 40/2015 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/010765) 38

Autor: Borrás Pabón, Mireia (GVOX).
Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
BOCG, serie D, número 110, de 24 de junio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000377).
- Confirmación por la presidenta del Consejo Superior de Deportes, de que durante la semana del 21/08/2020 telefoneó en varias ocasiones a la alcaldesa de A Coruña para comprar su silencio sobre el «Caso Fuenlabrada» a cambio de inversiones del Gobierno de España en instalaciones deportivas de la ciudad 40

Autor: Merino Martínez, Javier (GP).
BOCG, serie D, número 140, de 16 de septiembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000459).
- Sustitución de la nueva plataforma de coordinación interterritorial con las comunidades autónomas creada el día 25/08/2020 por el Consejo Superior de Deportes, por la Conferencia Sectorial de Deportes adscrita al citado Consejo 42

Autor: Merino Martínez, Javier (GP).
BOCG, serie D, número 144, de 22 de septiembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000463).
- Forma en la que gestiona la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte su trabajo y sus servicios a los deportistas durante la pandemia de COVID-19 44

Autor: Soto Burillo, Juan Luis (GS).
Antón Cacho, Javier (GS).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000568).
- Novedades en el nuevo Código Mundial Antidopaje 2021 y normas internacionales que lo complementan, así como aportación de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en el proceso de redacción de dichos documentos 44

Autor: Soto Burillo, Juan Luis (GS).
Antón Cacho, Javier (GS).
BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000569).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 5

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

En tanto sigamos bajo la pandemia del COVID es obligado que eleve mi oración y memoria a los que sufren, a los que nos socorren, a los que trabajan por el mantenimiento de nuestra sociedad y su indemnidad. El obituario trae recientemente a Al Kader, un editor, y a Lombardero, un librero, un geógrafo y un piloto de la letra escrita.

Señorías, es satisfacción y honor para esta Comisión la entrada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación Española de su letrado, el excelentísimo señor don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa. **(Aplausos)**. Reconocimiento, felicitación y afecto, Ignacio, y creo hablar en nombre de todos.

Señorías, tenemos una dura jornada por delante. Las Reales Ordenanzas de Carlos III, en el artículo IV del recluta, señalan como condiciones de la disciplina de fuego la prontitud y orden. En nuestro beneficio, apliquémonoslas como una máxima. Muchísimas gracias.

PREGUNTAS.

— GESTIONES REALIZADAS POR EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE CON EL SECTOR CULTURAL PARA SOLVENTAR LA CRISIS ECONÓMICA DEL CORONAVIRUS, ASÍ COMO CONSECUENCIAS DE DICHO COMPROMISO.

AUTOR: RAMÍREZ DEL RÍO, JOSÉ (GVOX).

BOCG, Serie D, Número 79, DE 06 DE MAYO DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000105).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión.

De acuerdo con los portavoces, hemos ordenado la presentación de las preguntas al Gobierno, en este caso al Ministerio de Cultura y Deporte, agrupándolas, por razones fáciles de entender, en Cultura y Deporte. Comenzaremos por Cultura. Los tiempos y formas de intervención igualmente han sido acordadas. Serán cinco minutos para la pregunta realizada por ustedes y cinco minutos para la respuesta del representante del Gobierno.

Pregunta del Grupo Parlamentario VOX, gestiones realizadas por el ministro de Cultura y Deporte con el sector cultural para solventar la crisis económica del coronavirus, así como consecuencias de dicho compromiso. Expediente 181/000105.

Tiene la palabra el señor Ramírez del Río en representación del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor secretario general, señor García Fernández. Nos alegra contar de nuevo con usted en esta Comisión. Cuando pasan tantos meses y en una situación como la actual, entre que se realiza una pregunta y se responde, lógicamente, es imprescindible, en ocasiones, retirarla porque ya es extemporánea, porque ya no tiene sentido, y en otros casos, como sucede con la presente presente, pues es necesario actualizarla en cierto sentido durante el trámite oral para que cobre mayor relevancia. Esperamos que en el futuro las respuestas por parte de los miembros del Gobierno a preguntas orales en Comisión puedan hacerse de manera más ágil. Entendemos que la situación ha sido extraordinaria.

Desde el comienzo de la crisis del COVID, a las medidas de tipo general que han servido para cubrir diferentes campos hemos de añadir dos, el Real Decreto 17/2020 y el Real Decreto 32/2020, el último de ellos aprobado muy recientemente, hace muy pocos días, incluso con el voto favorable de mi grupo. Sin embargo, el propio ministro ha señalado que estas medidas son insuficientes para poder apoyar al sector. En el caso de la primera, del Real Decreto 17/2020, se le han presentado 750 enmiendas de todos los grupos para completar cuando se reúna la ponencia, lo que da una idea de que todos los grupos de la Cámara lo consideraban insuficiente. El propio ministro también lo ha señalado del real decreto que se aprobó hace muy poco, entre otras cosas, porque que el mayor pilar de ese real decreto era una ayuda durante tres meses y por valor de unos 400 o 430 euros por persona. Teniendo en cuenta que esa medida no llega ni siquiera al final del estado de alarma, a nuestro entender, abusivo, que se ha decretado, lógicamente tenemos que pensar que se están planteando más medidas para apoyar al sector cultural.

El presupuesto del Ministerio de Cultura para el año 2020, que podría ser el otro elemento clave para luchar contra la crisis derivada del COVID, es bastante parecido al de 2018, aunque hay que añadirle, lógicamente, el dinero del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que por definición se debe usar en proyectos de modernización, pero que no son propiamente fondos para combatir la crisis económica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 6

Prácticamente todos los subsectores del mundo cultural han mostrado su malestar en un momento u otro y han llegado a pedir la dimisión del ministro de Cultura, el señor Rodríguez Uribe, desde los trabajadores del mundo de la tauromaquia hasta los auxiliares de los espectáculos, desde artistas plásticos, como Antonio López, hasta colectivos del mundo del circo, y todo ello se debe en gran parte a que consideran que no ha habido unas medidas lo bastante potentes como para proteger al mundo de la cultura. Ahora que damos por hecho que esta crisis sanitaria no va a acabar solamente con una temporada para la mayoría de estos artistas, de estos creadores, sino que probablemente incluso llegue a acabar con dos temporadas de su actividad económica, parece evidente que tenemos la necesidad de un mayor apoyo por parte de todos. Dado que todos los presentes conocemos tanto los reales decretos como los presupuestos que usted mismo estuvo aquí presentando y defendiendo hace unos días, desearíamos saber en qué otros proyectos está trabajando el ministerio con el mundo de la cultura, con las industrias culturales, para poder superar esta crisis que, por desgracia, es más larga, mucho más dura y que está suponiendo un problema grave.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado? Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el secretario general señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, presidente.

Yo comparto con su señoría que, efectivamente, presentar una pregunta a comienzos de años, a comienzos de la crisis, y sustanciarse al final de año, pues cambia todo el planteamiento. Creo que efectivamente hay que adaptarse a estos cambios de tiempo, y entonces el planteamiento que yo tenía era simplemente señalar todas las gestiones que ha realizado el propio ministro de Cultura y Deporte y las que se realizaron por los altos cargos del ministerio para desembocar efectivamente en los dos reales decretos-ley, el del mes de mayo y el del mes de noviembre. Tal y como plantea su señoría la cuestión, yo le diría que esto ya lo damos por amortizado. Efectivamente, se han realizado muchas gestiones por parte del señor ministro y de los demás altos cargos del ministerio para enlazar, escuchar, entender los problemas del sector.

Mirando hacia el futuro, que yo creo que en definitiva es lo que plantea su señoría, le diría, por un lado, que partimos de un dato que podríamos llamar sociológico bastante complicado. Hay sectores productivos, de la economía y de la sociedad bastante homogéneos que pueden recibir una respuesta ante una situación de crisis o que pueden tener una respuesta igualmente homogénea. En la industria habrá industria pesada, habrá industria no pesada, pero realmente las políticas públicas en dirección a la industria probablemente están muy delimitadas. Las políticas públicas hacia la cultura son bastante más complejas y lo son por la enorme atomización que podríamos llamar sociológica del sector. Ya no es que estemos hablando de las bellas artes, hablamos de arte contemporáneo, del libro, de las artes visuales, de teatro, pero es que dentro de cada uno de esos sectores la situación es igualmente compleja por una gran cantidad de circunstancias laborales que son muy difíciles de afrontar.

Ante esta situación, ¿qué se plantea hoy el ministerio? Evidentemente, seguir aplicando las medidas de los dos reales decretos-ley, el de mayo y el de noviembre. En las disposiciones adicionales del decreto-ley de noviembre se pueden ampliar las previsiones anteriores. Entonces, en primer lugar, aplicar esto y, en segundo lugar, no solo aplicarlo, sino seguir pensando que a la hora de poner en marcha el próximo presupuesto podamos sacarle el máximo partido a unas previsiones que, evidentemente, podrían ser más amplias, pero que en todo caso nos dan un margen de juego para dirigirnos ¿a quiénes? Por un lado, al mundo del libro, que es uno en los que quizás estamos haciendo un mayor esfuerzo también por su capilaridad, por la gran cantidad de intereses diferentes que hay en esa dirección. Estamos trabajando también en tratar de que el mundo de las artes escénicas y de la música puedan retornar lo antes posible a la situación anterior. Evidentemente, va a costar por problemas sobre todo de aforo, pero estamos trabajando en esa línea también y en contacto continuo con los sectores del teatro, de las artes escénicas. Estamos haciendo un esfuerzo también muy amplio en el campo de la cinematografía porque este es uno de los campos donde, sobre todo, se trata de conseguir que al final se puedan abrir las salas y que se llenen. Es decir, que en estos campos estamos trabajando.

En bellas artes, estamos realizando todas las actuaciones para repartir las ayudas ya previstas, y este es un punto que me interesa destacar. Cuando se publicó el Proyecto de Ley de Presupuestos, una gran cantidad de entidades, incluso de ayuntamientos de toda España, empezaron a decir: «Eh, que estaba previsto un presupuesto para un determinado monumento, para una determinada obra, y no aparece». Yo insistí mucho, y eso me interesa destacarlo, porque dentro de las posibilidades presupuestarias vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 7

hacer un esfuerzo extraordinario. Las grandes obras del Ministerio de Cultura y Deporte las realiza a través de la Gerencia de Infraestructuras y, por otro lado, a través de una subdirección general de Bellas Artes, que es el Instituto del Patrimonio Cultural de España. En los presupuestos de estas dos entidades hay previstas una gran cantidad de obras del patrimonio y sobre esa base, evidentemente, también estamos haciendo un esfuerzo muy, muy grande para maximizarlo.

Es decir, que en este momento tratamos de aplicar los dos grandes decretos leyes del momento, del mes de mayo y del mes de noviembre, y sobre todo tratar de maximizar el esfuerzo que hemos podido hacer. Supongo que dentro de unos meses, quizás, en otra comparecencia, probablemente del ministro, se podrán contar las medidas concretas, pero yo creo que tenemos el ministerio dedicado a ese esfuerzo para no perder los fondos que hemos conseguido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general.

— **PREVISIONES ACERCA DE CELEBRAR FESTEJOS A PUERTA CERRADA CON POSIBILIDAD DE RETRANSMISIÓN TELEVISIVA, ANTE LA PREVISIBLE REDUCCIÓN O AUSENCIA DE FESTEJOS EN EL AÑO 2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/010503).**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

MONEO DíEZ, MARÍA SANDRA (GP).

**BOCG, Serie D, Número 116, DE 02 DE JULIO DE 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000396).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, previsiones acerca de celebrar festejos a puerta cerrada con posibilidad de retransmisión televisiva ante la previsible reducción o ausencia de festejos en el año 2020. Corresponde a la entrada 184/010503.

Pregunta por el Grupo Parlamentario Popular la señora Cruz-Guzmán.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor García Fernández, por su comparecencia en la Comisión de Cultura. Yo no debo fomentar ni recomendar ir a los toros. Esa fue la afirmación del ministro Uribe hace tan solo un mes en una entrevista a un periódico nacional. Otra desafortunada frase, desalentadora, adoctrinadora y, por qué no podemos decirlo, hasta dictatorial, alejada de las actitudes democráticas que se esperan de un ministro de España, del ministro de Cultura, que debe gobernar para todos y que nos demuestra, una vez más, la obsesión de este Gobierno por el recorte de las libertades, el ataque a los derechos fundamentales y el incumplimiento de la ley, la que recoge la protección y difusión de la tauromaquia como expresión cultural de nuestro país.

Señorías, la tauromaquia es el segundo espectáculo de masas en nuestro país y, como sabemos, sufre la peor de sus crisis tras esta pandemia, que ha hecho que la temporada quede reducida a la mínima expresión. Ha sido gracias al trabajo de la Fundación del Toro de Lidia, de cuadrillas y de toreros, a la generosidad de las ganaderías y a la colaboración de los gobiernos autonómicos como se ha conseguido que no se quede en blanco en la pasada temporada. Las televisiones públicas de la Junta de Andalucía y de la Junta de Castilla y León han conseguido recuperar un segmento del mercado taurino que estaba especialmente deprimido, las novilladas, y además han conseguido que las escuelas taurinas terminen su temporada dando la oportunidad a los jóvenes novilleros que así lo merecen; unas novilladas televisadas a veces con público y otras veces a puerta cerrada, según las restricciones sanitarias, pero que han acercado la fiesta de los toros a los aficionados, a sus hogares. Nos consta que las comunidades de Murcia y de Madrid también están trabajando para poder apoyar a la fiesta de la tauromaquia en la temporada de 2021.

Estos ejemplos de Andalucía y de Castilla-La Mancha, y su alta cuota de pantalla —la retransmisión del festejo de Osuna dio un 18% de cuota durante tres horas en *prime time*—, así como el interés de las televisiones privadas también por retransmitir las corridas de la reconstrucción, ponen de manifiesto lo viva que se encuentra la afición por la tauromaquia en nuestro país, afición que ha demostrado de forma pacífica y ejemplar desde que comenzó esta pandemia, que no consentirá el atropello cultural ilegal que supone el abandono de la tauromaquia a su suerte. Grandes paseillos hemos disfrutado por las ciudades de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 8

Pero si estos argumentos no son suficientes, tenemos los datos de la televisión pública, televisión a la que después de seis meses vuelve uno de sus programas más longevos, en pantalla desde el año 1986, *Tendido cero*, en La 2, con una audiencia media de más de 200 000 espectadores, siendo el programa de la cadena más visto y que cuenta con un bajo coste de producción. Nuestro grupo se alegra de este reinicio de *Tendido cero* y desde aquí le deseamos la mejor de las suertes a la nueva directora, Belén Plaza, que no podía tener mejor apellido para la faena que le han encomendado.

También nos alegramos de la aprobación, la semana pasada, del Real Decreto 32/2020. Tras ocho dolorosos meses para los gestores taurinos, fruto de su insistencia y de su trabajo y también de nuestro trabajo e insistencia en las comisiones de Cultura y de Trabajo, el Gobierno ha rectificado. Le agradecemos esta rectificación y esperamos poder trabajar de forma conjunta en una reglamentación que impida situaciones tan injustas y dramáticas como las que hemos vivido en estos meses para los artistas de espectáculos en vivo, para los profesionales taurinos.

La televisión pública, como servicio público que es, debe estar al servicio del interés de los gustos y aficiones de los españoles y no sometida a la censura de un ministerio o a las ideologías de un gobierno. Hace unos meses, nuestro grupo presentó en esta Comisión de Cultura un paquete de ayudas para minimizar el impacto sobre la tauromaquia tras la crisis del COVID-19. Fue rechazada con los votos en contra de los partidos del Gobierno, pero una buena medida podría ser reactivar estas retransmisiones sin público de los festejos taurinos.

Termino completando la frase de Uribe en aquella entrevista y con la que empezaba mi intervención: Ir al teatro es más pacífico que ir a los toros. No, señor Uribe, no, Ministerio de Cultura, no se trata de enfrentarnos unos contra otros, no se trata de enfrentar al teatro contra los toros o a los toros contra la música, es más, ir a los toros y escuchar tocar a la banda un buen pasodoble a la banda es todo un lujo para los sentidos. Esa confrontación la dejamos los españoles décadas atrás. Se trata de gobernar para todos con el principio básico de la libertad y de la tolerancia.

Por todas estas razones, le preguntamos si ven posible que se desarrollen festejos a puerta cerrada y que sean retransmitidos por la televisión pública y así hacer llegar la fiesta a los hogares españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario general señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, presidente.

Primero voy a responder exactamente a lo que usted dice. Quiero que quede claro algo. El Ministerio de Cultura y Deporte no tiene ninguna competencia sobre Televisión Española, por consiguiente, no me voy a pronunciar. Eso lo sabían ustedes, de modo que la pregunta sobre esta cuestión era innecesaria porque yo no tengo capacidad de responder.

En cuanto al texto exactamente de lo que usted ha formulado —y luego entraré en algunas consideraciones si hay tiempo—, le diré que el Estado no tiene competencia en materia de regulación de los festejos taurinos a puerta cerrada. Nosotros no tenemos competencia, es una competencia autonómica y es en los parlamentos autonómicos la sede donde se puede preguntar, no en el Parlamento del Estado, donde no existe competencia; por consiguiente, lo siento. Además, sabe su señoría que no hay ninguna plaza que sea propiedad del Estado. Las plazas son propiedad de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, incluso de alguna comunidad autónoma. Y en cuanto al aforo, precisamente también es otra competencia autonómica. Es decir, que en ese sentido el Estado y el Gobierno de la nación tienen pocas competencias.

Entrando ya en las consideraciones que hacía su señoría, hombre, a mí me parece muy fuerte hablar de recorte de libertades, a ver si somos un poco serios. Pero más allá de eso, yo querría resaltar algo. Lo más importante: no utilicemos la fiesta de los toros para dividir. El Partido Popular y otras derechas están utilizando la fiesta de los toros para dividirnos, y eso no es justo, no es justo. Cada uno actúa en su ámbito, y es verdad, y reivindico las manifestaciones del ministro Rodríguez Uribe, que a diferencia de otros espectáculos donde nadie pone en cuestión su sentido, porque nadie pone en cuestión el sentido del teatro o de la cinematografía, el espectáculo de los toros en este país es perfectamente controvertido. Me parece legítimo que haya quien disfrute de la fiesta taurina, pero hay millones de españoles que no disfrutan con la fiesta taurina, sino todo lo contrario. Entonces, sabiendo esa realidad sociológica, hombre, no jueguen ustedes, no jueguen. Colaboremos, pero no utilicen elementos de división. No estamos aquí para dividirnos, estamos para entendernos, y con esa política divisoria siempre iremos al conflicto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 9

Entonces, por favor, vuelvan a una situación en la que podamos entendernos, pero no utilicen los toros para enfrentar a unos españoles con otros. No están las cosas para enfrentarnos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— **PREVISIONES ACERCA DE INCLUIR A LAS LIBRERÍAS ENTRE LAS PRIMERAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE SE ABRIRÁN AL PÚBLICO TRAS EL CONFINAMIENTO PRODUCIDO POR LA CRISIS DEL COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008969).**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP).

CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP).

BOCG, Serie D, Número 116, DE 02 DE JULIO DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000397).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, la pregunta es: previsiones acerca de incluir a las librerías entre las primeras actividades comerciales que se abrirán al público tras el confinamiento producido por la crisis del COVID-19, registro número 181/000397. La que formula la pregunta es la señora Cruz-Guzmán. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Italia o Bélgica han sido algunos de los países que han considerado el libro como bien esencial y han permitido que estén abiertas las librerías en esta segunda ola de la pandemia. Los libros han sido una gran medicina para sobrellevar esta situación, que ya comienza a tener estragos psicológicos, sobre todo entre los más jóvenes. Que la literatura es un lugar ideal donde zambullirse en estos días de zozobra es indudable, una necesaria evasión para estos días grises de ansiedad y de preocupación. Pero es que, además, junto con los kioscos, establecimientos sí esenciales, porque la prensa es un bien esencial, que nos acercan la prensa y las revistas todos los días, los libros son fuente de conocimiento que nos permiten crecer como sociedad crítica, también crítica con quienes nos gobiernan. Frente a las *fake news*, libros, revistas y periódicos. Frente a los ministerios de la verdad, libros, revistas y periódicos. Y frente a las mentiras y bulos, libros, revistas y periódicos. Ya hemos permitido que nos coarten nuestra capacidad de comunicación eliminando el envío masivo de mensajes por wasap, no sigamos permitiendo que nos minen estas libertades. Yo sí pienso que nos están cortando, poco a poco, parte de nuestras libertades. Los libros nos ayudan a formarnos, a aprender, a crecer. Como hemos dicho, aumentan nuestra capacidad crítica para que el individuo sea el que pueda censurar una noticia o un medio por el que nos llega esta noticia. Que seamos nosotros, ciudadanos libres, autónomos e independientes, los que tengamos esa capacidad de decidir, incluso de censurar, y no que lo haga el Gobierno. Estos planteamientos son más propios de actitudes dictatoriales que de una democracia tan fuerte como la nuestra, como la española.

En nuestro país las ventas han caído a la mitad desde marzo en muchas librerías, más del 70 %, y ya hemos visto cómo otras han tenido que echar la persiana. Sin embargo, el consumo *online*, relegado hasta hace unos meses a las grandes plataformas como Amazon, comienza a llegar también a las pequeñas librerías. Proyectos, como el innovador proyecto de Cegal —todostuslibros.com—, suponen un gran avance y han permitido sobrevivir a estas pequeñas librerías de barrio, proyectos que todos los diputados deberíamos conocer y, por qué no, utilizar en estos días de navidades. Desarrollar proyectos de innovación y de fidelización por parte del ministerio será fundamental para la supervivencia del sector y así lo hemos visto, y nos agrada, en los Presupuestos Generales del Estado.

Con el rebrote cero del coronavirus en Europa, la esencialidad o no del libro enfrenta en estos días a diferentes Gobiernos, artistas e intelectuales. Así, como he dicho, en Bélgica sí se ha considerado un bien esencial, en su país vecino, Francia, no lo es, y esto ha producido diversas controversias entre, como hemos dicho, intelectuales y empresas. Redefinir la esencialidad del libro es fruto de esta pandemia, pero, por qué no, debemos definirla ahora para que quede ya para siempre. Por estas razones, es el momento de que el Gobierno y también el ministerio se posicionen al respecto. Nuestro grupo lo tiene claro y pensamos que ahora, más que nunca, el libro debe ser un bien esencial para nuestro país y debe apoyarlo de esta forma. Por eso, nuestra pregunta es: ¿Cuál es la posición del ministerio y si va a desarrollar alguna acción que permita, por fin, definir el libro como un bien esencial?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el secretario general, señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, presidente.

Quiero hacer dos consideraciones previas. Se sigue hablando de falta de libertades. Bueno, su señoría es muy joven y no conoció la dictadura franquista. Por consiguiente, respétemos a los que la sufrimos y no nos digan que estamos con falta de libertades, porque no es así, primera cuestión.

Segunda cuestión, estamos otra vez y hace poco se planteó, cuando alguien nos dijo: Es que no habéis regulado nada del patrimonio y los decretos leyes ya han salido. Volvemos al fetichismo de las palabras. Lo que importa es la regulación. No va a haber una regulación, porque jurídicamente no sé lo que es eso de un servicio esencial, pero sí le voy a decir a su señoría todo lo que ha hecho este ministerio. Este ministerio, al comienzo de la fase cero de la desescalada, exactamente el 4 de mayo, permitió que ya se pudieran abrir las librerías, el 4 de mayo. Al mismo tiempo, el Ministerio de Cultura y Deporte, junto con la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, aprobó un folleto que daba las instrucciones sobre cómo se podían abrir las librerías. Muy poco después, el 9 y el 16 de mayo, se aprobaron dos órdenes ministeriales, dos órdenes del ministro de Cultura y Deporte, regulando ya el acceso a las librerías. ¿De qué manera? Pues, en primer lugar, en una fase primera, en la que ya se podían abrir todas aquellas librerías que tuvieran una superficie superior a los 400 metros; en segundo lugar, en una fase segunda, era la apertura de todos los establecimientos, pero ya con un 40 % de aforo, y por último, en la fase tercera, se podían realizar todas las actividades en las librerías, siempre con determinadas medidas de seguridad.

Seguimos trabajando con el sector de las librerías, seguimos trabajando con el sector de las editoriales, estamos otorgando continuamente ayudas de todo tipo a las librerías. Es evidente que este Gobierno y este ministerio están implicados en el negocio de las librerías, en el negocio del libro en todas sus fases, de elaboración, de distribución y de venta, y, desde luego, tiene todo nuestro apoyo. Es decir, que, evidentemente, podremos seguir actuando, pero para eso no necesitamos el fetichismo de lo esencial, lo que importa es que haya medidas. ¿Y se hacen medidas? Sí. La Dirección General del Libro y el Fomento de la Lectura es una de las direcciones más dinámicas del ministerio, más en contacto con todos los sectores del mundo editorial y del mundo de la librería. Por consiguiente, seguiremos actuando de esa manera sin necesidad de utilizar calificaciones jurídicas que son bastante indeterminadas y que no sabemos cuáles son sus consecuencias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— **DEUDAS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES A EMPRESAS CULTURALES DE PROGRAMACIÓN YA EJECUTADA ANTES DEL CONFINAMIENTO PRODUCIDO POR LA CRISIS DEL COVID-19, ASÍ COMO PREVISIONES ACERCA DE INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y REGIONALES AL PAGO DE DICHAS DEUDAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008972).**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP).

CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP).

**BOCG, Serie D, Número 116, DE 02 DE JULIO DE 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000398).**

El señor **PRESIDENTE**: También por el Grupo Parlamentario Popular, deudas de las diferentes administraciones a empresas culturales de programación ya ejecutadas antes del confinamiento producido por la crisis del COVID-19, así como previsiones acerca de instar a las administraciones locales y regionales al pago de dichas deudas, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de registro 184/008972.

Tiene la palabra el diputado señor Carazo Hermoso. Don Eduardo, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchísimas gracias, presidente.

Don Javier, gracias por estar esta mañana contestando a nuestras preguntas. Sí que quiero hacerle una indicación previa. Ha dicho usted a mi compañera Soledad Cruz-Guzmán que es muy joven. Pues yo también soy muy joven, casi como mi compañera, y yo creo que no hay que hablar con displicencia a ningún diputado por ser más mayor o más joven o por tener un género u otro o por tener unas ideas u

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 11

otras. Yo creo que el respeto se nos debe a todos, tengamos la edad que tengamos, y yo creo que, tengamos la edad que tengamos, podemos hablar de los temas que queramos, porque para eso nos han votado cientos de miles de ciudadanos a todos los diputados de esta Cámara. Así que sí que le rogaría que sea respetuoso usted con los mayores y también con los jóvenes.

En relación con la pregunta, la actividad empresarial en el ámbito de la cultura supone, como todos ustedes conocen, un 3,2% del PIB, genera casi 700 000 empleos directos, sin contar con los indirectos, y además genera actividad para otras industrias tractoras como puede ser el turismo o como puede ser la hostelería, que están íntimamente ligadas a las empresas culturales. La Administración, muchas veces, todos somos conscientes, es lenta en los pagos por los propios requerimientos y normas del derecho administrativo y por los controles a los que es sometida la Administración, lo cual puede generar tensiones de tesorería en una empresa, especialmente en un sector como el cultural en el que la mayoría de las empresas son pequeñas y medianas empresas, pero en una situación normal las empresas pueden aguantar estos retrasos. Sin embargo, miles de empresas del sector cultural, a consecuencia de la pandemia del COVID-19, han visto de la noche a la mañana cómo sus ingresos se reducían a cero por el cierre de los recintos culturales como consecuencia de la pandemia y, una vez que se ha producido el proceso de desescalada, se han visto reducidos también por los aforos y por las limitaciones como consecuencia de la segunda ola. Esas restricciones limitaron, como digo, los ingresos y las empresas tenían que seguir haciendo ingresos. Es verdad que recibieron ayudas del Real Decreto-ley 17/2020, es verdad que los ERTE han ayudado a mantener el empleo en esas empresas, nosotros no lo negamos y lo celebramos, pero tenían que seguir pagando alquileres y tenían que seguir pagando gastos de deudas que vencen. Por tanto, a pesar de esas ayudas que se aprobaron en el mes de mayo, esa situación de cierre se está prolongando en el sector cultural, los ingresos siguen siendo o cero o muy bajos, y eso provoca una situación de dificultad en todas las empresas del sector. Yo creo que en esta situación no podemos añadir a las empresas culturales un cargo más como son las deudas que la Administración tenga con ellas pendientes de liquidar de aquellos espectáculos que tuvieron lugar antes de la declaración del estado de alarma el día 14 de marzo. Yo les voy a dar una idea. En 2012, el Partido Popular impulsó un plan de pago a proveedores que incluyó de manera expresa a las empresas del sector cultural, con el objetivo de permitir a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas que pagaran las deudas que tenían pendientes con los proveedores, muchos de los cuales eran también pequeñas y medianas empresas. Un dato, el 90% de los espectáculos culturales, especialmente los musicales y los de teatro, los contratan entidades locales. Por tanto, yo creo que el apoyo a esas entidades locales o a esos ayuntamientos por parte del Gobierno es imprescindible.

Le doy también otro dato. El plan de pago a proveedores que se aprobó en el año 2012, como decía, por el Gobierno del PP, supuso que se pagaran 5919000 facturas pendientes por un importe global de más de 30 000 millones de euros, y las cifras pueden sonar muy frías, pero detrás de esas 5919000 facturas hay miles y millones de empresas y hay miles y millones de trabajadores que viven de esos ingresos, que dependen de esos pagos para sobrevivir. Por tanto, yo le quiero preguntar: ¿En qué situación se encuentra la deuda de las diferentes administraciones con las empresas culturales por esos espectáculos que ya se habían producido antes de la pandemia? y también querría saber si va a poner en marcha, por el Gobierno del PSOE y de Podemos, un plan de pago a proveedores. Sabemos que ustedes son más aficionados a generar deuda que a pagarla, pero yo creo que la situación requiere en estos momentos un esfuerzo especial.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carazo. Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario general, señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, presidente.

Lamento que su señoría considerara que yo he sido displicente o poco respetuoso. Constatar que una persona tiene una determinada edad, eso no supone ninguna valoración, pero, evidentemente, donde sí voy a ser agresivo es cuando se me diga que en España no hay libertades y voy a ser agresivo, porque no es cierto. Aclarado eso, no tengo ningún problema en que quede claro que yo no soy displicente con nadie y que constato que cuando se ha nacido en una determinada época, no se ha conocido otra, simplemente. Eso no es agresivo, pero sí es agresivo decir que en España no tenemos libertades y acusar al Gobierno de esto. **(Aplausos)**.

El Gobierno de España, no el Gobierno del PSOE y de Podemos, el Gobierno de España, podrá quizás en el futuro regular estas materias, lo que pasa es que el Ministerio de Cultura y Deporte no tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 12

ninguna información sobre las deudas de otras administraciones públicas. Quizá habrá que formularlo a otro departamento ministerial. Lo siento mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Perdónennos, es que son problemas de interferencia de orden. No he tenido la prontitud y el orden que yo decía.

— **PLAN ESPECÍFICO PREVISTO DE AYUDAS AL ÁMBITO EMPRESARIAL CULTURAL TRAS EL LEVANTAMIENTO DEL CONFINAMIENTO POR LA CRISIS DEL COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009331).**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP).

CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP).

BOCG, serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000399).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, igualmente, plan específico previsto de ayudas al ámbito empresarial cultural tras el levantamiento del confinamiento por la crisis del COVID-19, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009331. Por el Partido Popular, tiene la palabra don Eduardo Carazo Hermoso. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias de nuevo, presidente.

Le agradezco la aclaración respecto a la juventud, aunque repito que nosotros sí que tenemos la libertad de decir lo que opinemos, incluyendo que no nos gusten algunas cosas que hace el Gobierno. En fin, a ver si en esto del plan específico para las empresas del sector cultural tenemos más fortuna y sí que tiene algo que decir el Ministerio de Cultura, porque hasta el momento, durante la celebración de esta Comisión, parece que el Ministerio de Cultura tiene que decir bastante poco sobre muchos temas que, aunque no sean de su competencia específica, yo creo que sí que se puede siempre influir o estudiar. Respecto a lo anterior, pues yo creo que sí que es interesante hacer ese estudio, que si no lo han hecho, pues seguro que tienen oportunidad de hacerlo en el futuro.

Respecto al plan específico de ayudas al ámbito empresarial cultural, tras el levantamiento del confinamiento por la crisis del COVID-19, yo quiero resaltar algo que he indicado en la pregunta anterior que es que el sector cultural ha sido uno de los más afectados por la crisis del COVID-19 y que tiene una importancia grande en nuestro PIB. Yo creo que en esto estamos todos los grupos de la Cámara de acuerdo y también todos los miembros de esta Comisión. Pero si bien vieron restringida la celebración propia de los espectáculos durante el estado de alarma, las fases de desconfinamiento siguen imponiendo limitaciones, que son lógicas por las condiciones sanitarias, a los espectáculos culturales, porque tienen los aforos limitados. Por tanto, no se obtienen los mismos ingresos que se podían obtener antes de la pandemia y, además, como consecuencia de la segunda ola, en determinadas comunidades autónomas se han impuesto nuevas restricciones. Repito también que, de esto dependen muchos empleos, cientos de miles –estoy seguro de que ustedes son absolutamente conscientes–, y que la mayoría son, no solamente trabajadores, sino autónomos y pequeñas y medianas empresas.

En mayo, el Gobierno aprobaba, como es conocido también en esta Comisión, el Real Decreto-ley 17/2020, de apoyo al sector cultural. Nosotros pensamos que fue positivo, pero que se quedaba corto, y por eso solicitamos, y fue aprobada por esta Cámara, la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley. Yo quiero resaltar y señalar de nuevo que esa tramitación se está alargando en exceso y creo que es consecuencia de los enfrentamientos del Gobierno de España entre Podemos y el Partido Socialista, que no se ponen de acuerdo sobre las medidas, y probablemente entre el Ministerio de Hacienda y el de Cultura, que tampoco se ponen de acuerdo en qué medidas de mejora se pueden incluir en ese Real Decreto-ley 17/2020. Yo le quiero reiterar que la cultura no puede esperar meses y meses a recibir esas ayudas. La cultura necesita ayuda de manera urgente, la necesita ya, porque depende de ello que puedan sobrevivir muchas empresas culturales.

Yo quería preguntarle qué balance hacen de la aplicación de este decreto, porque yo creo que está muy relacionado con qué medidas de apoyo al sector cultural se puedan poner una vez que se haya levantado el confinamiento y el estado de alarma. Si nos puede informar de cuántas empresas se han visto beneficiadas y cuál ha sido hasta el momento el grado de ejecución del Real Decreto-ley 17/2020.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 13

Respecto a esta nueva situación en la que nos encontramos de desconfinamiento, yo creo que en esta segunda ola, frente a ese real decreto de mayo, el Gobierno está usando la técnica del avestruz, o sea, esconder la cabeza y dejar que sean las comunidades autónomas las que ejecuten las medidas y las que las protagonicen. Ya en la primera ola se dijo, por parte de muchos representantes del sector cultural, que el señor ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, su tiempo se ha terminado. Prosiga, pero su tiempo ha terminado.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Acabo muy rápido, pero llevo tres minutos, yo creo.

Termino muy rápido. Creo que están usando la técnica del avestruz. En la primera ola ya se dijo que el ministro de Cultura había estado ausente. Es verdad que aprobaron el Real Decreto-ley 17/2020, es así y es un hecho y está bien, pero en esta segunda ola estamos echando mucho en falta un liderazgo del Ministerio de Cultura. Están queriendo trasladar las responsabilidades a las comunidades autónomas y eso no puede ser. Y se están olvidando de sectores —y acabo ya, presidente—, como el circo tradicional, muchos de los cuales son autónomos, como los feriantes o los del sector taurino. Nosotros no usamos a los toros para dividir, nosotros pedimos simplemente que se aplique la ley. Los que suelen dividir, los que lo usan para dividir son los que de manera arbitraria aplican el Real Decreto-ley 17/2020, como la ministra de Trabajo, y los que queremos unir somos los que nos queremos encontrar en la Ley de la Tauromaquia, que fue aprobada por esta Cámara.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carazo.

Sobre su valoración del tiempo, probablemente llevará usted razón. Discúlpeme. Lo hago lo mejor que puedo, pero tenemos un problema de aplicación en la máquina digital, porque yo sigo siendo mecánico. Los analógicos me cansan. El señor García Fernández tiene la palabra, por favor.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): El problema de que este conjunto de preguntas proceda del mismo grupo parlamentario es que, aunque no hay réplica, su señoría utiliza la pregunta primera para replicarme. No voy a entrar ya en ese juego, es decir, está claro que las consideraciones ajenas a esto las compartimos, pero ya no voy a entrar en más réplicas ni dúplicas.

Contesto, porque, afortunadamente, esta ya es una pregunta dirigida a las competencias del Ministerio de Cultura y Deporte y no como las anteriores, que iban dirigidas a otros departamentos ministeriales o a otras administraciones, pero esta sí lo es. En cuanto al problema de la tramitación, la lentitud de la tramitación del decreto ley, ahora convertido en proyecto de ley, yo lo único que le puedo decir es que en la preparación, en el seguimiento de ese proyecto de ley, el entendimiento entre los dos partidos que forman el Gobierno ha sido absoluto, no ha habido ningún enfrentamiento. No inventen cosas, por favor, porque no ha habido enfrentamientos.

En cuanto a la pregunta concreta, hombre, pues está claro que estamos contentos con las medidas que, a partir del mes de mayo, se adoptaron, en mayo y en noviembre. Se ha facilitado la financiación del sector. No tengo los datos —eso no figuraba en la pregunta— de cómo se ha financiado el sector, pero a través de las Sociedades de Garantía Recíproca pensamos que ha habido muchas empresas que han podido acudir a la financiación que da tanto la Sociedad de Garantía Recíproca, Audiovisual SGR, como las posibilidades que está ofreciendo el ICO, esa es una primera medida. También, para quitar presión sobre las empresas, la prestación por desempleo ha permitido que los trabajadores y, de manera indirecta, las empresas también puedan afrontar esa situación que efectivamente era nueva.

Las medidas que se han adoptado en el campo de las artes escénicas y de la música han permitido que, en general, las empresas y los trabajadores de ese sector estén en una situación por lo menos de alivio. ¿El circo? Pues no sé, tendría que ver datos sobre el circo. ¿Feriantes? No estoy seguro de que el sector de feriantes forme parte de la cultura, por mucho que algunos lo reivindiquen, en cualquier caso, yo he tenido alguna reunión con sectores del circo y, bien por la vía empresarial, bien por la vía de los trabajadores, del desempleo y de los ERTE, yo creo que han podido acogerse a las ayudas. También lo mismo en el campo de la cinematografía y de las artes visuales, donde hemos hecho un esfuerzo importante sobre todo para favorecer las salas de exhibición, que son las que realmente están pasando una situación crítica. En el campo del apoyo al libro, el apoyo al libro ha sido excepcional, sobre el que antes sus señorías hicieron alguna pregunta al respecto. El apoyo al libro, el apoyo a las librerías y a las editoriales ha sido excepcional, tanto en la gran cantidad de fondos que se han podido trasvasar, como las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 14

que va a haber ahora, en el Proyecto de Ley de Presupuestos hay una previsión de 42 millones para la Dirección General del Libro, como el esfuerzo que se ha hecho —y probablemente habrá luego otras preguntas sobre esto— en apoyar el libro en su expansión exterior. En el arte contemporáneo, lo mismo. En este momento tengo a media Dirección General de Bellas Artes trabajando en la distribución de las últimas ayudas. Es decir, hemos hecho un esfuerzo importante en la medida en que lo permite el ordenamiento jurídico.

Yo, antes de acabar, sí quisiera insistir en una cosa. Tenemos un sector, el de la cultura, antes decía que es un sector muy atomizado y muy heterogéneo, pero, encima, es un sector que tiene enormes debilidades. Por poner un ejemplo, si un determinado trabajador de teatro o de cinematografía resulta que muchas veces ni siquiera se puede acoger a la prestación por desempleo es porque no ha cotizado. ¿Eso qué significa? Significa que teníamos un sector muy, muy débil y que, con independencia de la pandemia, habría que estudiar cuál es la forma de reforzar todos esos sectores que hasta ahora estaban en una situación muy precaria, pero antes de que se produjera toda la crisis del coronavirus. El ministerio es consciente de eso y estamos tratando de buscar fórmulas para reforzar esos sectores laborales muy atomizados, muy reducidos. Evidentemente, siempre saldrá alguien que diga: yo me quedo fuera. Pues sí, desgraciadamente, siempre puede haber alguien que se quede fuera dada la heterogeneidad que tenemos, pero el ministerio está comprometido en buscar una solución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— **PREVISIONES ACERCA DE REALIZAR ALGUNA CAMPAÑA DE ACCIONES COMUNICATIVAS CON EMPLEO DE LA TELEVISIÓN QUE VISUALICEN EL RELANZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ESCÉNICA, ANTE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DE LA COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009334).**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP).

CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP).

BOCG, serie d, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000400).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, previsiones acerca de realizar alguna campaña de acciones comunicativas con empleo de la televisión que visualicen el relanzamiento de la actividad escénica, ante la situación en la que se encuentra el sector de las artes escénicas y de la música como consecuencia de la crisis del COVID-19, procedente de pregunta al Gobierno con respuesta escrita registro 184/009334. Formula la pregunta, por el Grupo Popular, don Eduardo Carazo Hermoso. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias de nuevo, presidente.

A mí me sorprende que el secretario general no conozca cómo se financia su propio sector desde el ministerio, pero, bueno, no voy a profundizar, que se me enfada el señor García porque le hago réplicas, así que voy a la pregunta. Ahora tengo una buena noticia. Nos parece una buena idea y felicitamos al ministerio por la campaña que se ha impulsado con los lemas «Cultura segura» y «La cultura ilumina». Yo creo que las empresas culturales, los teatros, los auditorios, los cines y los museos han aplicado muchas medidas de seguridad sanitaria para que la actividad cultural se pueda volver a poner en marcha, protocolos rigurosos para garantizar que la cultura se pueda disfrutar en condiciones de absoluta seguridad, y, además, los datos del Ministerio de Sanidad sobre el origen de las infecciones y de los brotes del COVID indican que la cultura en nuestro país, en España, es segura.

Nos parece adecuado difundirla en redes sociales, yo creo que así se llega a mucha gente, a mucha gente joven, con la participación de artistas importantes de nuestro país, sin olvidar que la televisión sigue siendo el principal medio de comunicación de masas en España. Yo quería preguntarle qué impacto ha tenido esta campaña en concreto en la televisión. Sí que tengo que decirle que pensamos que también llega un poco tarde. La presentó el ministro el pasado 13 de octubre, habían pasado siete meses desde la declaración del estado de alarma, siete meses en los que la cultura ya lo estaba pasando muy mal y, de nuevo, ustedes tardan. Podrían decir que una campaña de esta magnitud se tarda en prepararla, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 15

elaborarla y en publicarla, pero, claro, cuando el Gobierno, por orden del señor Sánchez, se fue de vacaciones durante un mes en verano, porque ya habíamos vencido a la pandemia, pues no se deben aplicar este tipo de argumentos, porque los sectores no pueden esperar. Pero, en fin, mejor tarde que nunca y reconocemos y felicitamos al ministerio por esta campaña que creemos que es positiva para la cultura española.

Sí que le tengo que decir que creo que hay otras cosas que no ayudan a reforzar la idea de que la cultura es segura. No ayudan, por ejemplo, las declaraciones del señor Fernando Simón, del portavoz de la pandemia, en el que se escuda el ministro de Sanidad mientras se dedica a hacer precampaña en Cataluña, que, aunque defendió que en España la cultura es segura, a renglón seguido dijo exactamente esto: El hecho de cerrar centros culturales, teatros y cines no es normalmente por el riesgo asociado al espectáculo en sí, sino por los riesgos asociados a las entradas, las salidas y al postcine o precine y posteatro o preteatro. La gente, una vez que va al teatro, no se va directamente a casa, se van, se juntan, se van a los bares, etcétera, y todo eso interesa no favorecerlo», poniendo el foco de peligrosidad también sobre otro sector muy afectado por la pandemia como es la hostelería. Yo creo que deberían pedirle al señor Simón, que es portavoz de su Gobierno, aunque no sea de su ministerio ni de su competencia, que sea muy prudente en estas declaraciones, porque yo creo que la cultura está haciendo un esfuerzo importante por ser segura y esa buena campaña que ha hecho el Ministerio de Cultura, no debería echarse al traste por declaraciones, al menos, imprudentes de este tipo.

Yo creo que también es importante que reivindicemos que la cultura es una de las actividades esenciales para una sociedad, no lo digo en el sentido jurídico, sino en el propio sentido de la palabra, igual que lo son la alimentación o el deporte. Yo creo que tenemos que reivindicar que nuestra sociedad necesita cultura, que no solo de pan vive el hombre, sino que también vive de la cultura, y nuestro país tiene una cultura de primer nivel.

Por último, voy a realizarle una sugerencia. Yo sé que Televisión Española es una corporación pública, que tiene su supuesta independencia sobre el papel, aunque luego nosotros consideramos como grupo —y lo conocen los demás grupos— que la independencia no está siendo tal, pero, en fin, no voy a entrar ahí porque no corresponde a esta Comisión, pero sí que como servicio público debería tener un mayor papel en la emisión de espectáculos culturales españoles, porque esto puede servir para generar ingresos para esos espectáculos y para difundir también esa idea de cultura segura. Yo les invito a que estudien la posibilidad de realizar algún convenio con Televisión Española, como ha realizado el Ministerio de Educación para emitir programas formativos y educativos en la programación de Televisión Española. Yo creo que sería interesante que también el Ministerio de Cultura pudiera llegar a algún acuerdo con la radiotelevisión pública para que se pudieran emitir, con ayuda del ministerio, repito, espectáculos culturales y que eso ayude, tanto a los ingresos del sector, como a difundir esa idea de cultura segura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carazo. Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario general señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el punto de partida de la campaña para transmitir la idea de que la cultura es segura se inició con la intervención que tuvo el ministro de Cultura y Deporte el día 13 de octubre muy cerca de aquí, en el cine Doré, para presentar ese elemento de cultura segura. No voy a entrar en las consideraciones de lo que han hecho los portavoces de los ministerios, en todo caso, el Gobierno es único y, por consiguiente, lo que diga otro portavoz de otro ministerio tiene mi absoluta solidaridad, absoluta.

Dicho esto, está claro que el ministerio ha hecho muchos esfuerzos antes y después de la presentación de la campaña «Cultura segura». Evidentemente, tomo nota de la propuesta de su señoría y si es posible que se llegue a algún acuerdo con Televisión Española, sobre la que no tenemos ninguna competencia, pero si podemos llegar a un acuerdo, llegaremos con mucho gusto y se informará debidamente.

En todo caso, la campaña que el ministerio ha tratado de difundir por todos los medios es la necesidad de acudir a la cultura y eso, evidentemente, fue antes de octubre, fue en septiembre, fue en agosto, fue en julio. Por poner otro ejemplo reciente, hace muy pocas semanas hubo una reunión conjunta del Consejo Interterritorial de Salud y de la Conferencia Sectorial de Cultura, donde ya estuvimos transmitiendo ideas conjuntas que iban dirigidas a asegurar que la asistencia a los actos culturales tiene, evidentemente, elementos de gran seguridad y que hay que hay que incitar a los ciudadanos y a las ciudadanas para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 16

acudan a estas actividades. Por otra parte, en el ministerio hemos tratado de buscar todas aquellas actividades que sean compatibles con el aforo, con la apertura de locales de exposiciones o de museos. En materia de museos, casi todos los museos dependientes del ministerio están abiertos, la Biblioteca Nacional está abierta, los archivos dependientes del ministerio están abiertos; es decir, que lo estamos demostrando en la práctica. Yo creo que, al final, el resultado de esa campaña —yo no tengo datos para dar a su señoría de qué repercusión ha tenido— tenemos convencimiento, y desde luego los que tienen esos datos en el ministerio ya actúan así, de que será que las medidas que se han adoptado han permitido que, dentro de las especiales circunstancias en las que estamos, los ciudadanos y las ciudadanas pueden acudir al cine, al teatro y a toda clase de espectáculos. Ahí sí tenemos una cierta capacidad de fomento o de impulso, no como ocurre con los espectáculos taurinos en los que no tenemos competencia, pero allí donde tenemos una capacidad de impulso y de apoyo creo que lo estamos consiguiendo y que el resultado es relativamente optimista. ¿Se podría llegar a más? Pues es posible, en todo caso, pensamos que esa campaña más todas las medidas previas a la campaña, aunque no se llamaran campaña pero eran medidas para incitar al consumo cultural, creemos que en la situación actual están dando resultados muy interesantes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— **PREVISIONES ACERCA DE CONVOCAR PREMIOS DE DRAMATURGIA DEL TEATRO, LA DANZA Y LA COMPOSICIÓN MUSICAL, ANTE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DE LA COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009337).**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP).

CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP).

BOCG, Serie D, número 116, de 2 de julio de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000401).

El señor **PRESIDENTE**: Prosiguen las preguntas del Grupo Parlamentario Popular. Previsiones acerca de convocar premios de dramaturgia del teatro, la danza y la composición musical, ante la situación en la que se encuentra el sector de las artes escénicas y de la música como consecuencia de la crisis de la COVID-19, procedente de pregunta al Gobierno con respuesta escrita registro 184/009337.

Continúa en el uso de la palabra el señor Eduardo Carazo Hermoso. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta ya es la última pregunta que me corresponde. Dice usted que muestra absoluta solidaridad con don Fernando Simón. Yo esperaba que mostrara absoluta solidaridad con el sector de la cultura, que está bajo su responsabilidad y que se pudo ver afectado por esas palabras de don Fernando Simón diciendo que es peligroso el precine y el poscine y el preteatro y el posteatro.

Respecto a la última cuestión, provisiones acerca de convocar premios de dramaturgia del teatro, la danza y la composición musical, es conocido que el ministerio convoca todos los años una serie de premios oficiales, los premios nacionales de la música, de la danza, del circo, del teatro o el Premio para Autores Noveles Calderón de la Barca, que se han convocado en este año 2020 —hablábamos antes de la relativa falta de sincronización entre la presentación de las preguntas y el momento en que se realiza la Comisión— y sabemos que se han concedido. Queríamos saber qué provisiones tienen de mantenerlos, que supongo que sí, para el año 2021, así como respecto a la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, que no se ha concedido, o qué ocurre con las de este año. Luego hay una cosa que creo que es importante, los concursos para jóvenes. En un momento difícil para la cultura yo creo que es importante que fomentemos que los jóvenes artistas, que los artistas que no son tan conocidos, que los artistas noveles puedan salir a la luz, darse a conocer y puedan progresar, incluso incentiva la propia existencia de estos premios y de estos concursos, como el Concurso de Teatro Buero Vallejo o como un concurso que hubo en 2003, que podía ser una idea recuperarlo, el Concurso Nacional de Teatro Infantil y Juvenil; todo eso incentiva que los jóvenes se interesen por la cultura, que escriban, que se impliquen en esta serie de actividades.

Quería también preguntarle por la colaboración que tiene el ministerio, además de con estos premios oficiales, con otros premios y certámenes. En un momento de crisis económica hay muchos certámenes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 17

importantes, de fundaciones, de organizaciones sin ánimo de lucro, en los que participan también entidades empresariales, que ven sus fondos disminuidos ya que, como digo, muchas veces proceden de donaciones privadas o de donaciones de entidades empresariales y, lógicamente, en una situación de crisis se ven disminuidos los recursos de estos premios. Entonces, yo creo, como digo, que es muy importante para los jóvenes escritores, para los jóvenes autores de teatro, para los jóvenes músicos, que estos premios les sirvan para lanzar su carrera. Sería interesante que el ministerio esté pendiente de colaborar, sé que lo hace con algunos, con premios que se pueden ver afectados por la situación de crisis económica.

Nada más. Le agradezco, ya que esta es la última intervención y ya no va a haber ni más preguntas ni más réplicas, que haya contestado esta mañana a las preguntas al Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carazo. Muchas gracias, señoría. Señor García Fernández, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): En primer lugar, atendiendo a la última dúplica, mi solidaridad con los portavoces del Gobierno, mi solidaridad exactamente igual con el mundo de la cultura, que no son incompatibles. No hagamos incompatible lo que no es.

Dicho esto, en cuanto a la pregunta que formulaba su señoría sobre la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, su señoría sabe que en el mes de abril estaba prevista la entrega de la del año pasado, que se iba a celebrar en Pamplona. Ya no se pudo hacer y la tenemos pendiente, como todas las demás entregas de premios, que no sabemos cuándo se podrán hacer. ¿Cuándo se anunciarán las de este año? Pues hasta el 31 de diciembre tenemos margen. Ha sido una medalla que siempre se ha otorgado con mucho retraso dentro del año, no digo que vaya retrasada, pero dentro del año se verá que van saliendo una tras otra. Casi todos los premios nacionales de bellas artes, en el campo de las letras, etcétera, supongo que no tardarán mucho, pero no sé exactamente cuándo será.

En cuanto a la política juvenil, el INAEM tiene el Premio Calderón de la Barca, que es el premio precisamente para jóvenes dramaturgos. Lo que estamos haciendo en este momento es encargos para jóvenes y quizás autores no tan jóvenes, pero, desde luego, tenemos un especial cuidado en hacer encargos para dramaturgias, para coreografías, para composiciones musicales. El INAEM está haciendo un esfuerzo, dentro de sus posibilidades, para no dejar atrás a autores y artistas que precisamente por su juventud están en una situación más vulnerable que otros que ya son más maduros y están más asentados. El INAEM sobre todo pero también el ICAA están con la idea de que hay que hacer un esfuerzo especial para ellos.

Ayudas. Evidentemente, tratamos de dar ayudas a través de subvenciones. Se están convocando continuamente ayudas sobre todo para jóvenes. De todas formas, lo característico es que el próximo presupuesto nos permitirá disponer de unas cantidades que vayan dirigidas especialmente a jóvenes, sobre todo en el campo también de la literatura, que es otro de los campos más interesantes.

¿Ayudar a entidades privadas? Bueno, en principio no tenemos, digamos, la idea inmediata de implementar ayudas para entidades privadas. Es decir, por una parte, el ministerio hace convocatorias regulares y, por otra, cuando una entidad sin ánimo de lucro está en una situación económica o financiera complicada y acude al ministerio, procuramos darle la ayuda que sea posible. Tienen que acudir a nosotros. Nosotros no tenemos capacidad de distinguir en ese enorme campo de las ONG para saber la situación de cada una de ellas, pero, desde luego, quien acude al ministerio, pues se estudiará y si es posible proporcionar una ayuda lo haremos; si además de solicitar esa ayuda, sobre todo insiste en que precisamente de lo que se trata es de favorecer a artistas jóvenes, pues lo veremos con una especial sensibilidad.

Y dado que era la última pregunta, pues también agradezco las preguntas, que me han dado ocasión de presentar alguna información de lo que está haciendo el ministerio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

Me tienen que disculpar muchas cosas. Contemplo las veinticuatro preguntas que tengo aquí y sus ocupaciones terribles de tener que ir a un sitio y a otro, y entonces les contemplo como en el Pórtico de la Gloria al ver a los veinticuatro ancianos del Apocalipsis, cada uno con su instrumento. Discúlpenme que en ocasiones no sepa atender quién lleva la sintonía, a quién le toca instrumentar en ese momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 18

Tengan paciencia conmigo, pues es obligado porque es muy importante que ustedes puedan deponer aquí sus preguntas y al mismo tiempo cumplir sus múltiples obligaciones. Si yo lo hago con defecto, qué le vamos a hacer.

— **MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA DE LA INFANCIA, ESPECIALMENTE EN LAS FAMILIAS QUE ENFRENTAN SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.**

AUTOR: FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, SOFÍA (GCUP-EC-GC).

BOCG, serie D, número 177, de 12 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000611).

El señor **PRESIDENTE**: Les digo esto porque ahora está entre nosotros la señora Fernández Castañón. Pregunta del Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas previstas para garantizar el acceso a la cultura de la infancia, especialmente en las familias que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad, registro 181/000611. Tiene la palabra su señoría la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, señor presidente.

Gracias a toda la Comisión por la comprensión. Formulamos esta pregunta porque tenemos el artículo 44 de la Constitución, que habla precisamente del derecho de la ciudadanía al acceso a la cultura, y también por algo que se decía esta misma mañana que tiene que ver con lo siguiente. No sé si debemos determinar que la cultura sea un bien esencial, pero, desde luego, existe la demanda de que sea un bien de primera necesidad. ¿Y qué significa esto? Hagamos tangible y material lo que sería esta demanda. Estamos hablando de que se trate de un derecho fundamental. Lo que está claro es que existe el derecho a la información y la información en su diversidad es hablar también de cultura. Por tanto, quizás una de las cuestiones que entroncaría perfectamente con la situación que, dado el confinamiento, han tenido niños y niñas y adolescentes para sus procesos educativos y formativos es hablar de soberanía digital. Por ejemplo, para abordar esta cuestión se contempla hacerlo de una manera práctica, algo que nuestro grupo ya ha mencionado en otras ocasiones, disponer de una plataforma pública digital que garantice el acceso no solamente como receptores de la cultura, sino también de tener la posibilidad, y estamos hablando en todas las franjas de edad pero también en la infancia, de poder ser participantes activos e incluso agentes culturales. Traigo aquí a Walter Benjamin, que hablaba precisamente de la mirada de los oprimidos; de hecho, es reconocida la historia de los oprimidos como algo discontinuo precisamente por no tener la capacidad, el poder para poder narrar. Traigo estas palabras porque también me parece importante algo que esta mañana citaba Olga Rodríguez en un artículo, que es tener presente que la garantía de los derechos tiene que incluir también un techo. Es imposible que estemos diciendo en este momento que la gente ha de quedarse en casa de manera preventiva o guardar cuarentena o que la gente se tiene que lavar las manos mientras les echan de las casas, como está pasando ahora mismo en esta ciudad, en la calle Luna, 32, o se les cortan los suministros. No nos podemos lavar las manos si no tenemos agua en el grifo.

Cómo se va a garantizar, digo, el derecho desde la diversidad cuando no permitimos el acceso a la cultura desde la diversidad. Estamos tendiendo a alienar a quienes van a recibir esa cultura desde esa diversidad y sin paternalismos, entendiendo que las clases populares pueden estar disfrutando tanto de aquello que ya consideramos cultura popular como de lo que fue cultura popular inicialmente. El teatro clásico en algún momento fue cultura popular, la música clásica en algún momento fue cultura popular, llevan siglos, me van a permitir la expresión, petándolo. Tiene que ser también un acceso para toda la ciudadanía y sobre todo para los niños, niñas, *niñes* y adolescentes. Digo esto porque, además, cuando entra la cultura en las casas a través de las y los más pequeños, entra también para toda la familia. Nos educamos, igual que con la escuela, con la cultura también desde la mirada de los niños y las niñas.

Por último, una máxima que creo que es aplicable en este caso. Estamos hablando del presente y del futuro de las generaciones que además tendrán que aportarnos conocimiento, miradas distintas y un poco de luz, que nos va a hacer falta, y recordemos que los derechos o son para todas o no son derechos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el secretario general señor García Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 19

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): En materia de acceso de la infancia a la cultura, el ministerio, sus organismos autónomos y sus entidades vinculadas tienen diversos programas y actuaciones. Por ejemplo, en el programa de ayuda para la mejora de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas hay una previsión específica para la adquisición de libros infantiles y juveniles, de manera que las bibliotecas públicas puedan seguir teniendo continuamente libros a los que pueda acceder la infancia y la juventud. En los programas de los museos también está prevista la participación de familias, de niños con sus padres, a veces niños solos, a veces con sus padres. Por ejemplo, son muy interesantes los talleres del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, también los talleres y los recorridos que ha establecido el Museo Nacional del Prado, que tiene recorridos para niños y jóvenes en función del nivel de enseñanza, es decir, para escuelas infantiles, para centros de enseñanza primaria y centros de enseñanza secundaria, entonces; el Museo Nacional del Prado ha previsto esto también. Luego también tenemos dentro de los museos campañas de animación no solamente para que sigan acudiendo, sino para que se trate de una manera específica a los niños y jóvenes. Hay que decir que la situación actual no incita para nada las visitas a los museos. Hay museos que hace un año podían tener mil niños de visita cada día y ahora eso prácticamente ha desaparecido. Evidentemente, también de eso somos conscientes en el ministerio, somos conscientes en la Dirección General de Bellas Artes, y estamos buscando la fórmula de conseguir que los centros de enseñanza acudan a los museos de nuevo, porque es verdad que hoy por hoy, salvo excepciones, excepciones muy contadas, ha desaparecido, pero, evidentemente, esto no va a durar siempre y se volverá. Además, esto nos ha servido para volver a enfocar de qué manera el museo, por ejemplo, no es una entidad que simplemente sirve para recibir visitantes. A lo largo de toda la crisis de la pandemia lo que se ha visto muy bien, y no solo en museos sino también en bibliotecas y en archivos, es que es un centro que tiene una dimensión digital a la que se puede acceder sin acudir físicamente. Estamos trabajando precisamente para que esa dimensión, que cada vez es más importante, tenga también un componente pensado para los niños, para los jóvenes, porque es la manera de que vayan adquiriendo ese conocimiento, ese disfrute y que la cultura sirva de algo. Es decir, junto con otras posibilidades, sobre todo en relación con la Federación Española de Municipios y Provincias para que también los ayuntamientos puedan actuar en ese campo juvenil e infantil, el ministerio está tratando de dar una respuesta específica a un colectivo que tiene unas características especiales y que exige actuar con mucho cuidado y al mismo tiempo con mucha intensidad, porque lo que se siembra ahora, efectivamente, en el futuro tendrá consecuencias positivas. El ministerio está en ello.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— **PROYECTOS DE DIFUSIÓN INTERNACIONAL DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EUROPEAS, CON LA COMISIÓN Y/O CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.**

AUTOR: LAMUÀ ESTAÑOL, MARC (GS)

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000588).

El señor **PRESIDENTE** (Zamarrón Moreno): Pasamos a preguntas del Grupo Parlamentario Socialista. Pregunta sobre proyectos de difusión internacional de nuestro patrimonio cultural que tiene previsto desarrollar en los próximos años el Ministerio de Cultura y Deporte, en colaboración con instituciones europeas, con la Comisión y/o con países de la Unión Europea. Registro 181/000588.

Tiene la palabra el diputado Vicent Sarrià. Señoría, tiene la palabra.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor García Fernández, por su comparecencia.

Es un lugar común, y no por ello menos cierto, que España tiene entre uno de sus principales activos o de sus atractivos su enorme patrimonio cultural, tanto físico como inmaterial. Es significativo, por ejemplo, que seamos el tercer país con más bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. La promoción y difusión de ese rico patrimonio es una misión de las administraciones públicas en general y del Ministerio de Cultura en particular, especialmente si hablamos de su proyección internacional. La Unesco ya la establece en todas sus recomendaciones como una de las acciones básicas a desarrollar;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 20

también la recoge específicamente la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial que España suscribió en 2006. Esa obligación genérica cobra mayor relevancia si cabe en el contexto actual. La prestigiosa organización Icomos ha afirmado que el patrimonio será una piedra angular de la recuperación humana, social y económica del escenario pos-COVID. La crisis sanitaria ha golpeado duramente al sector cultural, pero también ha puesto encima de la mesa debates como el de nuestro modelo turístico, sin duda vital para nuestra economía, poniendo de relieve la importancia que el turismo cultural tiene y puede tener en ese nuevo modelo, especialmente en el contexto europeo. Sin duda, el atractivo del patrimonio cultural puede y debe contribuir a un desarrollo económico sostenible que además genere recursos que ayuden a su salvaguarda y conservación.

La identificación de España con sus productos culturales, en este caso de carácter patrimonial, sea físico o inmaterial, es también una cuestión de imagen y prestigio para el país. El turismo cultural puede generar un tipo de visitante especializado, de calidad, con un alto poder adquisitivo, que genere a su vez actividad económica cultural ligada al patrimonio. Es obvio que la promoción turística exterior no es competencia estrictamente del Ministerio de Cultura, pero sí lo es la difusión y promoción del patrimonio cultural español en todos aquellos foros y plataformas donde se ponen en común las políticas culturales europeas. En ese sentido, nuestra participación activa es clave no solo para contribuir a programas especializados en la investigación y documentación sobre bienes culturales, sino también para prestigiar el sector cultural vinculado al patrimonio. Es incontestable la importancia cada vez mayor que la digitalización, Internet o el acceso a plataformas tecnológicas de alto nivel tienen para la preservación y promoción de nuestro patrimonio cultural, en especial también para el patrimonio inmaterial.

En ese sentido, y a pesar de que 2020 no ha sido precisamente un año propicio para este tipo de proyectos y la mayoría de eventos han estado condicionados por la situación sanitaria, con la mirada puesta en el escenario de 2021, 2022 y siguientes, ¿qué proyectos de difusión internacional de nuestro patrimonio cultural tiene previsto desarrollar en los próximos años el ministerio, en especial, en colaboración con las instituciones europeas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sarrià. Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario general señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, este año 2020 ha sido especial a la hora de la difusión internacional de nuestros bienes culturales. No obstante, el primero, y ya me referí a ello en la comparecencia que tuve en la presentación de los presupuestos, o quizá el proyecto estrella en estos momentos es la actuación de España como país invitado en la Feria de Frankfurt. Tuve ocasión de comentar que España estaba invitada a Frankfurt en el año 2021 y que se nos solicitó retrasarlo un año. Cuando pudimos comprobar que se podía simplemente retrasar, no que volviera varios años después sino que simplemente era un retraso, porque el país invitado en el año 2020, que era Canadá tampoco podía participar en esa situación, accedimos a retrasar la presencia de España, que será en el año 2022. Eso ha sido, en el fondo, un elemento positivo porque nos ha permitido programar, junto con Acción Cultural Española, una gran cantidad de actividades vinculadas al mundo de la literatura, al mundo de la cultura en general, pero sobre todo literatura, que celebraremos en Alemania, en varias ciudades, en Frankfurt, en Berlín, por supuesto, en Múnich, para poder difundir lo que es la literatura española y el mundo editorial; es decir, al final ha sido una ocasión más positiva que negativa. Esto en cuanto al tema estrella.

En materia de libros, seguimos acudiendo a las grandes ferias internacionales, a la Feria de Bogotá, a la Feria de Guadalajara en México, a la Feria de Lisboa. Existe esa presencia. Seguimos asistiendo, y lo hacemos porque el Ministerio de Cultura y Deporte está ayudando a las editoriales para que puedan seguir asistiendo. Cada vez más, por otra parte, hacemos un seguimiento muy claro en este campo del libro de cómo se va produciendo la exportación de las obras, de los libros españoles, especialmente hacia América. Cuando nos avisan de que puede haber algún problema, inmediatamente actuamos para tratar de solventar los problemas que están teniendo o pueden tener los editores en algún país. Es una actuación muy activa en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Esto en cuanto al mundo del libro.

En el campo del patrimonio, estamos celebrando, en colaboración precisamente con la Comisión Europea y con el Consejo de Europa, las Jornadas Europeas del Patrimonio. Asimismo estamos celebrando, también en colaboración con la Comisión Europea, las Jornadas Europeas de Arqueología. Es decir, todas estas actividades no decaen, se siguen celebrando exactamente igual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 21

Por otra parte, tenemos que la sociedad de Acción Cultural Española, en colaboración con el ministerio, está actuando en el campo, por ejemplo, de la Bienal de Venecia, y se ha nombrado ya al representante de España que es el pintor Ignasi Aballí. Es decir, todas estas actuaciones siguen celebrándose en la medida de lo posible.

Por otra parte, la semana pasada, de una manera no presencial, se celebró el Consejo del Patrimonio Histórico, que es el órgano que agrupa a los directores generales del Estado y de las comunidades autónomas. De este Consejo del Patrimonio Histórico siempre salen iniciativas pensando en proponerlas a la Unesco; en diciembre sale la iniciativa de proponer a la Unesco la designación de algún monumento español como Patrimonio de la Humanidad y también proponer alguna actividad que sea representativa del patrimonio cultural inmaterial. En este caso, la semana pasada, el Consejo del Patrimonio Histórico propuso, por una parte, proponer a la Unesco que se declare Patrimonio de la Humanidad la arquitectura talayótica de Mallorca, que se llama Mallorca talayótica. Esto en cuanto a Patrimonio de la Humanidad. En cuanto al patrimonio inmaterial, también se aprobó proponer a la Unesco que se declare Patrimonio Cultural Inmaterial el toque manual de campanas, en el que se llevaba trabajando en toda España desde hace tiempo. Son iniciativas que tienen una dimensión internacional, es decir, que el hecho de haber estado confinados y no poder actuar de manera presencial no nos impide seguir organizando actividades, sobre todo en el campo del libro porque tiene esa doble dimensión cultural y económica, y también en la difusión del patrimonio español hacia fuera y, a su vez, el conocimiento del patrimonio cultural en general, el conocimiento en España. En ese campo seguimos actuando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— CRITERIOS E INFORMES QUE AVALAN LA ACCIÓN DE INFORMAR FAVORABLEMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE UNA NUEVA ENTIDAD DE GESTIÓN, SEDA, POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000579).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, criterios e informes que avalan la acción de informar favorablemente la autorización de licencia de una nueva entidad de gestión, SEDA, por el Ministerio de Cultura y Deporte. Formulada por la diputada Cruz-Guzmán. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias a la Mesa por esta pequeña cesión, porque he tenido que ausentarme para tener que ir a la Comisión de Educación.

Antes que nada, quiero darle las gracias a mi compañero Eduardo Carazo por la defensa y, sobre todo, por haber constatado mi juventud, que no soy tan joven, pero es verdad que sí soy la primera generación de la democracia, cosa que me honra, y por esa misma razón, desde mi trabajo como diputada, intentaré defender la libertad para que no retrocedamos ni un milímetro. Seguro que igual que usted, señor García, lo hizo en su momento. Por eso, cuanto más afee mi conducta de hablar de falta de libertades, como la eliminación del español como lengua vehicular o la Ley Celaá o el Ministerio de la Verdad, más me afanaré en mi actividad como diputada para defenderla. Solamente es una aclaración. **(Aplausos).**

Pasando a la pregunta que le hacíamos, sin autores no hay cultura, sin escritor no hay obra, sin obra no hay libro, y sin libros no hay industria ni editores, ni librerías, ni distribuidores, ni bibliotecas, y así podríamos hablar del sector de la música, de las películas o de los videojuegos. La actividad artística es, sin duda, una de las acciones más bellas que puede realizar el ser humano y contribuye a potenciar nuestra cultura y también nuestra felicidad.

Proteger a los autores es indispensable para proteger nuestra cultura y a esa gran labor se dedican las entidades de gestión, que tan buen ejemplo han dado en estos momentos de crisis, con un apoyo directo a quien más lo ha necesitado, a quienes nos han hecho soñar, reír, llorar y desarrollar una necesaria capacidad crítica para el mundo que nos rodea. SGAE, CEDRO, AGEDI, AIE, VEGAP, AISGE, DAMA y EGEDA defienden sus intereses, los protegen y les ayudan. Con todos hemos tenido un estrecho contacto en estos difíciles meses para la cultura donde nos han acercado sus preocupaciones y sus proyectos. Escuchar a sus representantes es escuchar a los miles de artistas que, en las diferentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 22

disciplinas, tiene nuestro país. Estas entidades de gestión propician un sano ecosistema de competencia que les hace trabajar en el ámbito de la mejora continua, como es el caso del proyecto de digitalización de dichas entidades para 2021, que ojalá tenga el visto bueno de la Unión Europea y reciban esos fondos, que incidirán de forma positiva directamente en los artistas y en las industrias culturales de nuestro país. Las entidades de derechos se enfrentan a un ecosistema digital con una elevada tasa de piratería, para la que pedimos también, a estos fondos europeos, recursos necesarios para luchar contra ella, a una incierta trasposición de la Directiva Europea de Servicios de Comunicación Audiovisual, donde plataformas y entidades se encuentran en una compleja situación y han llegado a los tribunales, y al continuo trabajo de concienciación social para conseguir transmitir que detrás de cada libro, de cada canción o de cada película están el trabajo y los derechos de un artista. Estas entidades, que defienden los derechos de miles de trabajadores, cuentan con la supervisión de su ministerio, del Ministerio de Cultura, y aseguran y velan por la correcta gestión de dichas retribuciones desarrollando mecanismos que permiten que se realicen de manera correcta. Velan por todos nuestros artistas.

El pasado 13 de marzo de 2020 tuvo entrada, en el registro electrónico del ministerio, una solicitud de autorización por una nueva entidad de gestión. Dicha solicitud, con diferente documentación que fue añadida posteriormente, tuvo como consecuencia un informe de 33 páginas, firmado por el subdirector general de Propiedad Intelectual, con una clara resolución negatoria el día 8 de agosto de 2020, un extenso y detallado informe en el que se explica que los estatutos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, que no se da por válido el plan de viabilidad de la entidad, que no puede asegurarse de forma eficiente la administración de los derechos y que no se favorecen los intereses generales de la protección de la propiedad intelectual. A esta resolución se le suma también que fue denegada a la entidad la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones en enero de 2020, un tema que tenía que cumplir para el siguiente paso, condición indispensable para la autorización del registro por parte del Ministerio de Cultura. Sin embargo, a pesar de todo esto, y es un informe que se puede descargar desde la página *web*, este informe de la propia subsecretaría general de la denegación por parte del Ministerio de Interior en el Registro Nacional de Asociaciones, el ministro de Cultura José Manuel Rodríguez Uribes concedió la solicitada autorización el 31 de agosto de 2020, menos de un mes después del citado informe denegatorio. Por todo ello, tenemos que preguntarle, es nuestra obligación preguntarle, si existe otro informe que contradiga al primero. ¿Por qué, si existe, no es de acceso público o no hemos podido localizarlo? Le corresponde responder al Gobierno si los autores que defiende SEDA no están protegidos correctamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el secretario general, señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): El artículo 148 de la Ley de Propiedad Intelectual es el que regula y establece los requisitos para la concesión de la autorización para operar en España como una entidad de gestión. A partir de ahí, vista la documentación que presentó SEDA y, sobre todo, vista la documentación que pudo presentar SEDA a raíz de un primer informe, que no acababa el procedimiento administrativo, puesto que, su señoría, sabe que la organización administrativa de España se basa en la capacidad que tienen los ministros y, por consiguiente, todos los funcionarios, que tienen capacidad de propuesta y nada más que de propuesta, a partir de ese informe inicial, SEDA presentó otra documentación que demostraba que estaba justificado el reconocimiento. Como por razones políticas se entiende que debe haber pluralidad y que no debe haber monopolio en las sociedades de gestión, el ministro de Cultura y Deporte —y, evidentemente, yo comparto esa decisión— llegó a la conclusión de que estaba justificado autorizar que se pudiera funcionar de esa manera, porque la documentación que presentó SEDA ya en el último momento justificaba que tenía la solvencia suficiente como para actuar en ese campo. Evidentemente, eso puede molestar a alguien, porque rompe monopolios. Pues sí, pero si somos liberales, somos liberales para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 23

— PLAZOS E HITOS PLANIFICADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESTATUTO DEL ARTISTA APROBADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA E IMPULSADO POR EL MINISTRO DE CULTURA JOSÉ GUIRAO.

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000582).

El señor **PRESIDENTE**: También, por el Grupo Parlamentario Popular, por la misma representante, plazos e hitos planificados para la implantación del Estatuto del Artista, aprobado por la Comisión de Cultura e impulsado por el ministro de Cultura José Guirao. Registro número 181/000582. Señora Cruz-Guzmán, tiene la palabra. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Verano de 2017, se crea, en esta Comisión de Cultura y Deporte, la subcomisión para la elaboración de un estatuto del artista y del trabajo cultural. Junio de 2018, se aprueba, en esta Comisión de Cultura, por unanimidad dicho estatuto. Septiembre de 2018, se aprueba en el Congreso el citado estatuto. Son 75 puntos y más de 60 medidas para luchar contra la precariedad específica de los trabajos culturales y para hacer sostenible nuestro ecosistema cultural. Un ecosistema que, como hemos podido comprobar en esta crisis por la pandemia, está compuesto mayoritariamente por pymes y micropymes y por una gran cantidad de autónomos desprotegidos, plagado de dificultades en el acceso a prestaciones y a derechos laborales, como la prestación de riesgos durante el embarazo, los desplazamientos, que nunca se abonan, o las facturas que se cobran mucho más tarde, adelantando el IVA, etcétera.

El 23 de noviembre de 2020, prácticamente, no se ha desarrollado ninguna de las medidas recogidas en el estatuto, ni desarrollado el reglamento e instrucciones para las vigentes ya en marcha, bien lo saben en el Ministerio de Trabajo. La dejadez y lentitud de este Gobierno, incluso con el aumento de altos cargos en su cartera, han tenido como consecuencia la redacción de dos reales decretos urgentes, el segundo, por la injusta exclusión de los trabajadores del ámbito taurino y los técnicos, que dan soporte a la actividad artística, que sufren los mismos ingresos ocasionales y la trágica situación del sector, y que en alguno de sus puntos recoge las reivindicaciones desarrolladas en este Estatuto del Artista. El arduo trabajo que hizo esta Comisión para el desarrollo del Estatuto del Artista fue impecable. La aportación de todos los sectores culturales, impagable. Y el resultado, digno ejemplo de lo que debería ser el seno de la Cámara Baja, un lugar de debate, encuentro y colaboración para trabajar por mejorar de forma efectiva la calidad de vida de los españoles, en este caso, del sector cultural y artístico de nuestro país.

¿Pero qué mensaje les estamos dando si cuando esta Comisión acuerda por unanimidad este estatuto y el Gobierno es incapaz de ponerlo en marcha? Supongo que si yo estoy cansada de ver escrito en un papel, desde la primera comparecencia del señor Uribes, que de forma explícita nos expuso a los diputados que prometía retomar con la mayor rapidez posible la puesta en marcha del Estatuto del Artista, o en sus varias entrevistas que podemos leer en Internet: Sin duda alguna, hemos cometido errores propios, también en un contexto inusitado a nivel mundial, pero a este Gobierno no se le puede acusar de haber actuado tarde, sencillamente porque no es verdad. Y ahora, en la letra, pero no en los números, de los Presupuestos Generales del Estado de 2021, los afectados de forma directa, los músicos, bailarines, actores, cineastas, escritores o pintores, estarán simplemente desesperados.

Sabemos que las reformas recogidas en este estatuto dependen también del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Hacienda, y no es fácil la relación con estos ministerios, el de la señora Yolanda Díaz y el de la señora Montero, prueba de ello son los ocho meses que han tardado en rectificar el Real Decreto-ley 17/2020, pero hay que cumplir con la palabra dada por mucho que cueste. El entendimiento necesario se lo merecen los más de 700 000 trabajadores del mundo de la cultura, que nos hacen la vida más feliz. Qué menos que cumplamos con lo que ya acordamos en esta Comisión. Por eso, le preguntamos de forma específica qué calendario y qué hitos tiene el ministerio programados para poner en marcha estas 60 medidas, que nosotros, desde nuestra posición, apoyaremos e impulsaremos para que, por fin, vea la luz el Estatuto del Artista.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cruz-Guzmán. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el secretario general, señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, presidente.

Ya que la señora diputada ha presentado varios hitos que llevaron a la aprobación por el Pleno del Congreso de ese informe, yo agradecería que lo hubiera completado, por ejemplo, con el Real Decreto-ley 27/2018, de 22 de diciembre, que desarrolló parte de eso, o el Real Decreto 302/2019, de 26 de abril, que desarrolló el decreto ley, de eso se ha olvidado. Yo no lo he olvidado, porque yo fui el subsecretario que llevó esas dos normas a la Comisión de Subsecretarios. Por consiguiente, algo ha habido.

Dicho esto, yo comprendo que en general el sector lo diga, pero aquí tenemos que ser un poco más rigurosos. Estamos hablando del Estatuto del Artista como si habláramos del Estatuto de los Trabajadores, y no es verdad. El Estatuto del Artista es un nombre que sirve para reagrupar gran cantidad de decisiones, a veces de carácter jurídico, a veces de carácter legislativo, a veces de carácter reglamentario, que afectan a diversas normas del ordenamiento, entonces, seamos un poco precisos. El trabajo que se hizo, se hizo muy bien, pero su aplicación práctica es bastante complicada, porque tenemos que ir tocando una ley de aquí, otra de allá, un decreto de este tipo, una orden ministerial de otro, y, evidentemente, eso tiene una enorme complejidad. Alguna enmienda se ha presentado también al proyecto de ley que en este momento se está tramitando. Pero más allá de eso, más allá de las críticas y más allá de patrimonializar la situación complicada que están teniendo muchos sectores, en el ministerio estamos trabajando hace mucho tiempo sobre esa idea.

¿Cuáles son los plazos? Pues más que plazos le diré que en este momento lo que tenemos ya perfectamente identificadas son las materias que corresponden a cada ministerio y nos proponemos agrupar pronto a los diversos ministerios, con los que se trabaja muy bien. No es verdad que no se trabaje bien, se trabaja muy bien con Hacienda, se trabaja muy bien con Trabajo, que tienen unas ministras excepcionales. Entonces, estamos trabajando con estos y con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para determinar cuáles son las materias y cómo se van a ir desarrollando. Estamos comprometidos con ello, no es una bandera del Partido Popular, sino de todos los partidos, y seguiremos trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— MEDIDAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR UN DESARROLLO LEGAL DEL MERCADO DIGITAL DE CONTENIDOS CULTURALES Y CREATIVOS, ASÍ COMO PLANES PARA ABORDAR LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, EL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD, EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTRE OTROS.

AUTOR: LAMUÀ ESTAÑOL, MARC (GS).

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000589).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, medidas adoptadas para asegurar un desarrollo legal del mercado digital de contenidos culturales y creativos, así como planes para abordar la protección de la biodiversidad, el incremento de la desigualdad, el reto demográfico y el desarrollo sostenible, entre otros. Registro número 181/000589.

Tiene la palabra la diputada doña Fuensanta Lima. Señoría, tiene la palabra.

La señora **LIMA CID**: Gracias, presidente.

Quiero agradecerle al señor García Fernández, de antemano, que conteste a cuestiones que, desde el Grupo Socialista, entendemos que son primordiales para darle certidumbre al mundo cultural, en este caso, a las industrias culturales y creativas. Industrias que aglutinan 118407 empresas en nuestro país, siendo este un sector estratégico para el desarrollo productivo, la promoción de la cultura y la generación de empleo, además de ser un valor añadido en un sector tan importante para nuestro país como es el sector turístico. Todo modelo productivo debe adaptarse a la necesaria digitalización, permitiendo esta producir, compartir y comunicar, de manera más eficiente, además de mantener el ritmo y mejorar las oportunidades de crecimiento de nuestras empresas. Pero, obviamente, no podemos alejarnos de la situación excepcional que estamos viviendo con esta pandemia, que ha acelerado el proceso y la necesidad de la digitalización, poniendo de relieve las fortalezas y también los retos pendientes, tanto desde el punto de vista económico como social y territorial. Se han venido dando pasos para impulsar un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 25

proceso de despliegue de infraestructuras y desarrollo, en este caso, desde el Plan Info XXI, desde el Programa España.es, desde el Plan Avanza, la Agenda Digital para España, y, el último, el importante Programa España Digital 2025. Debemos abordar urgentemente los retos pendientes para reforzar este sector, garantizando la accesibilidad del conjunto de la sociedad y la modernización de nuestras industrias culturales y creativas. Este impulso de la transformación digital está recogido en la propuesta de presupuestos europeos para los años 2021-2027 y en nuestro país se enmarcan sus directrices, tal como he dicho, en el Plan España Digital 2025.

Según el último informe del ministerio sobre el tema de industrias culturales y creativas, se marca un reto importantísimo que es la digitalización e incorporación de la tecnología a los procesos, productos, servicios y trabajos diarios, pero no podemos olvidar dos elementos fundamentales. Uno es la mayor colaboración con el sector digital y otro es preservar también los derechos de propiedad intelectual evitando que se incremente el riesgo de su vulneración.

Por otra parte, tenemos que tener en cuenta también a los consumidores y consumidoras, que somos todos y todas. Vivimos en el mundo de la inmediatez, en el que lo queremos todo a golpe de clic, en el que nosotros y nosotras nos hemos convertido también en productores y generadores de nuestro propio contenido, en el que no podemos olvidar, bajo ningún concepto, la falta de sensibilización frente al valor de la cultura, lo que prevalece hoy por hoy, desgraciadamente.

En último lugar, tampoco podemos olvidar un aspecto fundamental, el mercado de los contenidos digitales, que están en continuo crecimiento, tanto a nivel nacional como internacional. No podemos olvidar su facturación del año 2018, con 11 467 millones de euros, pero que lo amparan pocas manos. Es indispensable el contacto estrecho con los operadores de contenidos digitales. También somos conocedoras de que desde el ministerio se está llevando a cabo un estudio a fondo, en grupos de trabajo, para buscar un espacio de consenso y una guía para este necesario y útil paso a la digitalización y también al marco normativo que es esencial para sustentarlo. Por tanto, desde el Grupo Socialista, y le lanzo la primera parte de la pregunta, señor secretario general, nos gustaría preguntar sobre las medidas concretas que se han adoptado para asegurar ese desarrollo legal. Por otra parte, teniendo en cuenta que la cultura crea patrones de conducta en las personas y en la sociedad, nos gustaría saber qué planes se van a abordar para la protección de la biodiversidad, el incremento de la desigualdad, el reto demográfico y el desarrollo sostenible, y las líneas fundamentales que se van a llevar a cabo de forma integral.

Me va a permitir que saque pecho, cuando hablo de apoyar el desarrollo sostenible y también de luchar en el reto demográfico, de cómo tenemos buenas prácticas. Voy a sacar pecho de mi patria chica, de mi provincia, de Málaga, de cómo podemos poner encima de la mesa un pueblo como Genalguacil, un pueblo museo que ha apostado por el arte contemporáneo y tiene como línea fundamental esto por lo que preguntamos, la protección de la naturaleza, el respeto por el arte, en este caso, contemporáneo. En su caso, ha aglutinado todas estas líneas con las que estamos trabajando y que deberían expandirse a todos esos pueblos que necesitan de esta ayuda de la cultura para seguir respetando también nuestra biodiversidad y seguir asentando toda la población en nuestro territorio.

Muchas gracias, señor secretario general, y escucho su respuesta. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima. Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario general, señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Efectivamente, lo que plantea su señoría en el fondo es el gran programa político del ministerio o, digamos, la parte cultural del programa político del Gobierno.

Empezando por la primera parte, evidentemente, somos conscientes de que hoy por hoy el esfuerzo que debe hacer el ministerio va hacia lo digital, en varios sentidos, a algunos ha aludido su señoría, a otros no. En el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia va a haber una gran cantidad de ayudas para la digitalización de las empresas y de las entidades culturales, porque, lógicamente, es el paso necesario para situarse en el mundo actual. También tenemos intención de hacer ese mismo esfuerzo en el interior del ministerio, por ejemplo, en el mes de mayo, en el que se aprobó el nuevo decreto de estructura orgánica del ministerio, se creó una Subdirección General de Registros e Inventarios, dentro de la Dirección General de Bellas Artes, y la base de esa nueva subdirección general es también un esfuerzo por la digitalización de modo que sea posible el conocimiento de todos los bienes culturales que hay en España y que sea posible que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas puedan acceder a ello, por consiguiente, eso también es otro elemento de digitalización. Y, por supuesto, vuelvo a decir, estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 26

totalmente volcados y, cuando se aprueben los presupuestos, porque tenemos que poder aprobarlos, todas las medidas que favorezcan la digitalización de las empresas culturales, de las empresas del mundo del libro, sobre todo, y también favorecer que sea mucho más fácil que las grandes colecciones de los museos y de las bibliotecas sean accesibles. Esa es una parte en la que todo el ministerio está comprometido.

En cuanto a los temas de biodiversidad, de la España vaciada, en el ministerio estamos dando vueltas a ver qué centros culturales se pueden crear fuera de Madrid y sobre todo en las zonas más despobladas. Ya se han hecho algunas actividades interesantes, tenemos trabajos también sobre la España rural, estamos trabajando sobre la cultura española en el conjunto de España y ha habido seminarios fuera de Madrid, en San Sebastián, en Extremadura, vamos en esa misma línea, pero sobre todo lo que nos importa, y además ahora acabamos de sacar también una obra sobre la España rural, sobre la cultura de la España rural, también estamos, a través sobre todo de la Dirección General de Industrias Culturales, pero también se quiere implicar a la Dirección General de Bellas Artes, buscando la fórmula de que la cultura llegue a los lugares más recónditos, más alejados, y que no solamente llegue, y es importante que llegue —antes, cuando contestaba la pregunta de la diputada de Unidas Podemos en cuanto a que efectivamente se trata de que la infancia y la juventud puedan acceder a la cultura—, pero interesa algo más que el acceso a los bienes culturales, interesa sobre todo que haya centros de donde salga la cultura, centros de producción cultural, y eso en el ministerio también estamos trabajando para buscar qué centros de producción cultural podemos tener en el conjunto de España, sobre todo en esa España vaciada. Evidentemente, en colaboración con las comunidades autónomas, en colaboración con los ayuntamientos, pero es un objetivo político en el que estamos trabajando, todavía no tenemos resultados concretos por la complejidad y variedad de las situaciones, de los *inputs* que nos llegan, pero sí estamos comprometidos y probablemente más adelante podremos especificar algunas iniciativas que en este momento ya tenemos más o menos identificadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— PROYECTOS PUESTOS EN MARCHA PARA FAVORECER LA COHESIÓN, CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN ENTRE LOS SECTORES PROFESIONALES DE MUSEOS, A NIVEL DE TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.

AUTOR: LAMUÀ ESTAÑOL, MARC (GS).

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000590).

El señor **PRESIDENTE**: También, por el Grupo Parlamentario Socialista, proyectos puestos en marcha para favorecer la cohesión, conocimiento e investigación entre los sectores profesionales de museos, a nivel de todo el territorio español. Registro número 181/000590. Interviene el diputado don Julio del Valle. Señoría, tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al señor García Fernández por venir a esta comparecencia a responder las preguntas que tenemos en la Comisión.

Esta pregunta va relacionada con los museos y las primeras palabras creo que deben ser para sus propios trabajadores, para los trabajadores de todos los museos de la Red Estatal de Museos, compuesta también por titularidades públicas, privadas y de todo tipo. Hay una red muy extensa de museos en nuestro territorio y estos museos, en la fase 0 o en la fase 0.5, ya estaban abiertos para satisfacción de las personas que tienen esa inquietud por visitar sus exposiciones y sus colecciones. Entonces, para todos estos trabajadores que, muy iniciada la fase de desescalada, ya abrían las puertas y estaban trabajando, conservadores, restauradores, personal de salas, directores, personal administrativo, yo creo que hicieron un gran esfuerzo por establecer los protocolos y por hacer que los museos sean lo que son ahora, lugares seguros, lugares confortables en estos momentos para el cuerpo y para el alma, y que abran las puertas y se hayan mantenido abiertos desde aquel momento de la desescalada.

La importancia de los museos, lógicamente, está en el corazón de la cultura, porque identifican nuestra propia identidad como pueblos, como identidad común de España, catalogan y ordenan el saber a través de sus colecciones, divulgan ámbitos científicos y culturales y, al final, son un lugar de conocimiento y también, por supuesto, el conocimiento genera preguntas. Cuando vamos a un museo de arte contemporáneo nos genera preguntas sobre nuestra propia existencia y nuestro devenir en el mundo. Yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 27

creo que por todos estos elementos los museos son lugares imprescindibles, que también lo son para este Gobierno, como se ha visto en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para este año. Yo no minimizaría los 163 millones de euros que van en la partida presupuestaria. Antes el portavoz de VOX minimizaba un poco el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Yo creo que cuando entra cualquier euro, venga de donde venga, a España y vaya a museos, a industrias culturales, etcétera, creo que todo euro está bien invertido ahí. Y como dicen en mi pueblo, si sale con barba es San Antón y, si no, es la Purísima Concepción. Esta es la Purísima Concepción con barba, quiero decir. **(Risas)**. Por tanto, no pensemos que todos los recursos van a llegar y van a llegar al sistema y van a interesar, con lo cual ya sí que le digo al señor de VOX que esto es la Purísima Concepción con barba, que no se quede en la Purísima Concepción, que piense también en la barba, porque al final es un euro que se va a inyectar al sistema y que va a ayudar a generar. Una parte importante también de lo económico siempre es el liderazgo político y el liderazgo entre todos estos grandes centros con los que cuenta toda España. Mi pregunta va relacionada con eso, con los proyectos de puesta en marcha para favorecer la cohesión, el conocimiento y la investigación entre los sectores profesionales de museos, a nivel de todo el territorio español.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Aclaro que no soy ni la mujer barbuda **(Risas)** ni, dentro de la geografía, Santa Librada, pero ya lo suponían ustedes. Perdonen esta broma.

Tiene la palabra el secretario general, señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Comprendo la preocupación que presenta su señoría sobre esta cuestión de la cohesión y yo le puedo asegurar que el modelo de museos, por lo menos el modelo público, está perfectamente cohesionado. Su señoría sabe que hay un conjunto de museos de titularidad estatal y de gestión estatal, que gestiona la Dirección General de Bellas Artes, con una plena cohesión. Hay otras instituciones museísticas que no dependen del Ministerio de Cultura, como puede ser el Museo de Ciencias, por ejemplo, y hay otros museos similares, los museos militares. Luego están también las grandes instituciones que tienen autonomía en cuanto a que son organismos y entidades públicas, como el Museo Nacional del Prado, como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, o como el Museo Thyssen-Bornemisza, que está aquí al lado, que es una fundación. Esos tienen una cohesión en sí mismos, porque al final todos están perfectamente vinculados al Ministerio de Cultura y Deporte. Por otra parte, el ministerio ejerce, junto con las comunidades autónomas, un control de los museos de titularidad estatal y de gestión transferida, gestión autonómica, que es perfectamente conocida por el ministerio. Es decir, ese punto de cohesión funciona muy bien.

Aprovecho la ocasión porque han surgido en estas cuestiones dos materias que yo creo que habría que aclarar. Por ejemplo, se nos dijo, y en la comparecencia que tuve hace unos días ante esta Comisión salí, que el Estado no financia por igual museos como el Museo Nacional del Prado o los de algunas comunidades autónomas. Hay que decir que tenemos un sistema autonómico en el que para los museos que son de titularidad y de gestión estatal, desde luego, al Estado no se le ocurre pedir ayuda a ninguna comunidad autónoma. A los museos creados por las comunidades autónomas, por consiguiente, de gestión autonómica, claro que el Estado se preocupa por aportar y a veces relevantísimas cantidades de financiación, pero, evidentemente, la responsabilidad principal es de la comunidad autónoma, no del Estado. Distingamos unas cosas de otras. El Estado financia y pone grandes cantidades para mantener museos que son de competencia autonómica, pero no es la obligación del Estado porque la obligación principal es de la comunidad autónoma. Eso se olvida y se nos reprocha que financiamos el Prado y no otros museos. El Prado es del Estado y no se nos ocurre decirle al Ayuntamiento de Madrid o a la Comunidad de Madrid: Oiga, usted, ayude a financiar el Museo del Prado. Pues no, señor, es el Estado, con su presupuesto. Entonces, no me digan que financie al 100 % un museo público de una determinada ciudad cuando eso es competencia autonómica. Eso hay que dejarlo claro, por un lado.

Por otro lado, y ya con esto acabo, durante toda la crisis de la pandemia y mientras se iban aprobando las sucesivas normas para hacer frente a la crisis, en algún momento se dijo: Es que no se cuida a los museos, no se tiene en cuenta a los museos. Vamos a ver, el Estado tiene en cuenta con su presupuesto a sus museos, evidentemente. ¿Que adicionalmente se nos pide ayuda para algún museo privado o algún museo autonómico? Pues si es posible, la daremos. Pero que no se diga que nos hemos olvidado porque en el decreto-ley del mes de mayo no aparecía la palabra museos. Pues claro que no. ¿Por eso vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 28

dejar de financiar el Museo del Romanticismo o el Museo Lázaro Galdiano? Lo financiamos exactamente igual porque es nuestro, nos financiamos a nosotros mismos. Distingamos, los museos del Estado claro que están debidamente cuidados. ¿Que necesitaríamos quizás más fondos? Pues es posible, pero, evidentemente, no nos hemos olvidado de los museos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fernández.

— ACCIONES Y PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DURANTE LA PANDEMIA PARA FOMENTAR LA LECTURA, ASÍ COMO OBJETIVOS DE LA MESA DEL LIBRO Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA APOYAR LA DEMANDA DEL SECTOR DEL LIBRO QUE SE APOYA FUERTEMENTE EN LA EXPORTACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.

AUTOR: LAMUÀ ESTAÑOL, MARC (GS).

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000592).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora creo que ya no me voy a equivocar. Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista sobre acciones y programas llevados a cabo durante la pandemia para fomentar la lectura, así como objetivos de la Mesa del Libro y medidas adoptadas para apoyar la demanda del sector del libro que se apoya fuertemente en la exportación e internacionalización. Expediente 181/000592.

Presenta la pregunta la señora Gracia Canales. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CANALES DUQUE**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia hoy aquí del secretario general de Cultura. Le doy la bienvenida a esta Comisión. Decía el ilustre, insigne e inolvidable escritor Miguel de Cervantes Saavedra que el que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho. La lectura nos proporciona cultura y constituye un excelente vehículo para el aprendizaje, para el desarrollo de la inteligencia y para la educación de la voluntad. A edades tempranas es un instrumento esencial para el inicio a la lectoescritura y despierta en las niñas y niños la curiosidad, el gusto y el disfrute por la literatura. En definitiva, se ha revelado como la actividad más beneficiosa para conseguir el éxito en el lenguaje escrito. Como también dijo y casi sentenció, en estos tiempos en los que, además, tanto manosean algunos el concepto de libertad, nuestro ministro José Manuel Uribe, leer nos hace libres.

En España, según los datos pre-COVID, el número de personas lectoras en tiempo libre alcanza un importante 61,8% de la población. El número de personas que leen al menos una o dos veces por semana alcanza el 49% de la población, mientras que se observa cómo ha crecido exponencialmente en los últimos años el porcentaje de personas lectoras en soporte digital hasta alcanzar el 23%. Por otro lado, existe un 38% de españolas y españoles que, desgraciadamente, reconoce que no lee nunca o casi nunca. Afortunadamente, estos datos se han visto incrementados en tiempos de pandemia, como ya se ha dicho aquí en alguna otra intervención, y sobre todo durante la época del confinamiento, siendo la actividad que más nos ha acompañado y, a su vez, alimentado, hasta incrementarse en un 4% más el índice de lectura. Además, se ha reconocido como una de las actividades que más ha ayudado a la ciudadanía a sobrellevar la cuarentena, situándose entre las más realizadas durante este periodo. Todo ello ha hecho que el sector de las librerías y cadenas de librerías mejore sus ventas y consigue un ligero aumento que, según la Federación de Gremios de Editores de España, alcanzó un 2,4% más, hasta lograr un 12% más en el caso del libro electrónico y un 34% más en los préstamos en las bibliotecas públicas.

También ha crecido en un gran porcentaje la exportación al exterior, que engloba tanto a libros como a otras publicaciones editadas en España y que se comercializan en otros países. Por cierto, cabe recordar que tuvo que ser un gobierno socialista, el de Pedro Sánchez, el que rebajó el IVA de los libros de un 21 a un 4%, como artículo esencial de primera necesidad, respondiendo a todas las demandas que algunos Gobiernos no escucharon y a mucho tiempo de reivindicación por parte del sector.

Como digo, la crisis del COVID ha zarandeado también al sector de las librerías, transformándolo y adaptándolo a la nueva realidad, abriendo de par en par la puerta al mundo virtual, y en el caso de las pequeñas y medianas librerías ha acelerado una modernización pendiente, la del comercio en Internet. En este punto quiero agradecer la lucha por la subsistencia que han llevado a cabo las pequeñas librerías de todas las provincias, en especial de la mía, Cuenca, que se han transformado en servicio esencial para que todas las lectoras y lectores podamos disfrutar del inmenso placer que supone la lectura de un libro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 29

Hemos de agradecer su acompañamiento en estos difíciles momentos y seguir trabajando para fomentar y potenciar la compra de libros en estos espacios locales y que puedan vivir y superar esta terrible crisis.

Por todo ello, mi grupo parlamentario celebra cualquier apoyo del Gobierno que se preste a este sector, que han sido muchos y variados en este tiempo; algunos de ellos como la recientemente anunciada creación de la Mesa del Libro, que nace como un consejo permanente entre el Gobierno y la Federación de Gremios de Editores de España, respondiendo a las necesidades de este sector. A mi grupo parlamentario le gustaría conocer las acciones y programas llevados a cabo durante la pandemia para el fomento de la lectura, cuáles son los objetivos de esta Mesa del Libro, de reciente creación, y las medidas adoptadas para apoyar la demanda del sector del libro que, como sabemos por los datos que antes les he mostrado, se apoya fuertemente en la exportación y la internacionalización.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Canales. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el secretario general señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, durante toda la crisis suscitada por la pandemia, el ministerio diseñó diversas medidas para que, como decía antes contestando a una pregunta del Grupo Popular, en cuanto se pudieran abrir en la situación cero las librerías, se abrieran. ¿Cuáles son las medidas más importantes? Pues yo citaría primero el convenio que ha hecho el ministerio con la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, para la campaña de animación a la lectura María Moliner. Es una campaña pensada para los municipios inferiores a 50 000 habitantes y para asegurar que a esa clase de municipios, a sus librerías y a sus bibliotecas, lleguen más obras para conocimiento de todos los ciudadanos y ciudadanas. Hay que citar también el Plan Especial de Atención al Mundo Rural, que lo ha aprobado el Consejo de Coordinación Bibliotecaria y, evidentemente, su dimensión es también asegurar que el libro llegue al mundo rural. También hace tiempo que se programan actividades literarias en los centros de enseñanza secundaria. Hay encuentros literarios, se lleva a escritores para que puedan participar y los alumnos y las alumnas puedan conocer de primera mano el pensamiento, la actitud, lo que dice un escritor. En el ámbito de la enseñanza secundaria tenemos también la campaña «Por qué leer a los clásicos». Tenemos también el programa de afinidades selectivas. Estamos subvencionando a diversas entidades sin ánimo de lucro para que puedan difundir la lectura en ámbitos no solo rurales sino también urbanos. Evidentemente, otro elemento fundamental es el Premio Nacional de Fomento a la Lectura, que se otorga cada año. Todas estas son las medidas que tiene el ministerio para hacer un esfuerzo especial para fomentar la lectura. **(La señora vicepresidenta, Márquez Guerrero, ocupa la Presidencia)**. Ahí es donde se inserta la Mesa del Libro. Preguntaba su señoría qué objetivo tiene. Bueno, realmente su señoría ya lo ha dicho, se trata de un lugar de encuentro entre el Estado y los libreros, el gremio de libreros, en primer lugar, para un continuo conocimiento de cuáles son los problemas que se van produciendo y, en segundo lugar, para recibir las iniciativas, los *inputs* propios de este campo. Desde este punto de vista, pensamos que ya se ha establecido un órgano permanente de entendimiento entre el gremio de libreros y el ministerio y que irán surgiendo diversas iniciativas.

Por último, por ir un poco rápido, en materia de exportación quizá el elemento más importante que ha hecho el ministerio ha sido la creación del portal *Books from Spain*. Creo que lo conté en la comparecencia que tuve hace unas semanas, pero desde el momento en que no pudieron acudir a la Feria de Frankfurt —en la Feria de Frankfurt se contrata el 80% de todas las compras y ventas del mundo— los editores y los autores españoles, nos planteamos crear una herramienta informática para que a través de ella se pudiera seguir contratando. Es una iniciativa interesante y, como ocurre siempre en las crisis sociales, a partir de ahí eso ya ha quedado asentado. Seguiremos acudiendo a la Feria de Frankfurt todos los años, pero ese portal está ahí y ya podremos seguir negociando los derechos de autor a través de un mecanismo mucho más ágil.

Por otra parte, para acabar, también me he referido antes a ello, España sigue acudiendo, con el apoyo de Acción Cultural Española, no solo a la Feria de Frankfurt, sino a la Feria de Bogotá, a la Feria de Liubliana, a la Feria de Guadalajara en México. Es decir, hay una actitud de apoyo, desde el punto de vista de la asistencia a las ferias internacionales, sobre todo a editores y autores, y, por otro lado, un apoyo también muy fuerte a editores y a libreros cuando exportan, que saben que si surge cualquier incidencia a la hora de la regulación de sus derechos en un determinado país, pueden acudir al ministerio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 30

y se hacen las gestiones que en un momento determinado sean necesarias para defender los derechos de los editores, de los autores y de los librereros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Márquez Guerrero): Gracias, señor García Fernández.

- **MOTIVOS POLÍTICOS, IDEOLÓGICOS Y DOCTRINANTES EXISTENTES ENTRE LAS CONTINUAS DECLARACIONES POR MIEMBROS DEL GOBIERNO EN APOYO A LA REPÚBLICA Y EL SEGUNDO HOMENAJE EN SEIS MESES DE LA FILMOTECA NACIONAL A LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020.**
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP).
BOCG, serie D, número 177, de 12 de noviembre de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000602).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Márquez Guerrero): A continuación, tiene la palabra el señor Aragonés, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Gracias, señora presidenta.

Al señor García Fernández le pregunto por nuestra inquietud acerca de la frecuencia de pases sobre la II República que han tenido lugar en la filmoteca del ministerio en estos meses del presente año, con motivo del aniversario de abril, seguido en mayo de otros pases sobre cine republicano en guerra y, ya por derecho, con motivo de una sesión conmemorativa del 14 de abril en el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Si se quiere, serán coincidencias y en ningún caso algo predeterminado, pero dado que el año que viene se va a cumplir la nonagésima década desde 1931, no considere inoportuno el compareciente añadir a esta pregunta inicial, formulada por escrito, otra, digamos, *in voce* acerca del programa que el Ministerio de Cultura tenga en ciernes desplegar a lo largo de 2021. Tal vez esté en condiciones de adelantar su criterio a esta Comisión, más que nada en el sentido de desmentir que haya en marcha un programa conmemorativo y celebrante de la Segunda República.

Por compartirlo con el resto de las señorías, el fondo de la pregunta fue que el pasado 27 de octubre se exhibió en el cine Doré un corto, de más de doce minutos y medio, inédito y anónimo sobre el gentío que iba reuniéndose en la Puerta del Sol, entonces sede del Ministerio de la Gobernación, a distintas horas de aquel día 14 y del siguiente, el 15 de abril. Al hallazgo de esta película se añadieron otros noticiarios ya conocidos, como la salida de Alfonso XIII, etcétera, hasta un total de veinticinco minutos sobre el primer mes del nuevo régimen, terminando con los sucesos de Madrid del 11 de mayo, también conocidos por la quema de conventos.

Para el director de la Filmoteca, este rodaje en 16 milímetros, hallado accidentalmente, es algo así como nuestros bisontes de Altamira de los archivos documentales. Nada que objetar al juicio del señor Cerdán como reputado experto, por parte de esta señoría que les habla que es un diputado, sin más. Quizás sí podríamos conocer a través del secretario general la información sobre el coste de la adquisición al George Eastman Museum de esta copia hallada en ese gran archivo mundial del cine. Yo no la he sabido encontrar. Desde luego, no creo que se pueda decir que está en *open data*, quizá fue una donación o hay cláusulas de confidencialidad en la compraventa que obligan al Estado español, no lo sé, pero, en fin, creo que es una ocasión para conocer y disponer de esta información, que sí es relevante.

Quede claro que no veo un sesgo prorrepblicano en el programa del 27 de octubre al que me refiero —les ahorro detalles— y no tengo por qué mostrar reservas, ni mucho menos, a la conferencia del profesor Casanova que acompañó la proyección, primero, no la conozco y, después, títulos de competencia histórica sobrada en la época, precisamente en el periodo republicano, tiene el profesor Casanova; por mi parte sería un caso de intervencionismo cultural a lo que los legisladores a veces somos muy propensos y no solo los gobiernos. La pregunta viene al caso de que la Filmoteca Española, en su centro Doré, venga siendo anfitriona de actos con una posición política perfectamente actual y además polémica, no meramente historia contemporánea ni solo de interés cultural. No siendo siquiera un organismo autónomo, como un Reina Sofía o cualquier otro, la Filmoteca Nacional o Española ha de resultar más cuidadosa, a mi criterio, como sede oficial, porque aún es una asociación general de un instituto de cinematografía bajo la dirección superior del subsecretario, si no me equivoco, y presidido por el señor ministro, lo que implica en su responsabilidad al Ministerio de Cultura *per se* de lo que ahí se haga.

Les aseguro que no es un prejuicio ideológico de mi grupo en general, donde, como en 1931, habrá y hay simpatizantes de la República Española, sino una llamada de atención a su administración para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 31

sea escrupulosa con el Estado, digamos, del 6 de diciembre de 1978, para la cual la Segunda República no es un antecedente constitucional interrumpido y menos el ejemplo o el modelo de democracia integradora a proseguir en el futuro, tal como se quiere en algunos escritos que han acompañado a alguno de estos actos celebratorios. Digamos que el nuestro es un desacuerdo profundo con que a base de conmemoraciones vaya tomando cuerpo una especie de calendario oficioso en las sedes de los ministerios, en sedes oficiales o de otros organismos, que no es menos público y notorio que el oficial, es decir, el de las fiestas acordadas, y que entendemos que es al que debe atenderse la administración cultural del Gobierno de coalición en todo caso.

En fin, han sido tres preguntas en una. Muchas gracias por adelantado al compareciente, a don Javier García Fernández.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aragonés. Señoría, muchas gracias. Tiene la palabra el secretario general señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, señor presidente.

A la pregunta del coste que usted planteaba, le diré que ha costado 8 000 euros. Primera cuestión. Segunda cuestión, reivindico la regularidad y la dignidad del director de la filmoteca. Está actuando con toda regularidad y está respetando, lo único que hace la filmoteca, que tiene fondos históricos muy importantes, naturalmente es exponerlos.

Con lo que ya me quedo más preocupado es que ustedes, en el fondo, no asumen la democracia republicana, la de la Segunda República. Ustedes no la han asumido y ustedes en el fondo [*se identifican con Franco*]¹, y, claro, pues qué le voy a decir, hijo mío. Es decir, no se le puede criticar nada a la República. La República fue un régimen muy digno que destrozaron los que no aceptaban la democracia, y por eso tuvimos cuarenta años de dictadura. Entonces, pues de vez en cuando claro que vamos a difundir lo que es la democracia de la República, y es un orgullo hacerlo porque es el régimen más digno que ha tenido España hasta el año 1978. A partir del año 1978 tenemos un régimen exactamente igual de digno, pero la democracia republicana fue un régimen digno que tenemos que defender, y hace muy bien la filmoteca en defenderla y dar información. Lo siento. Yo comprendo que a ustedes les molesta, pero qué se le va a hacer. **(El señor Aragonés Mendiguchía pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general. Perdóneme que le pregunte, pero es para atenderle debidamente. Perdóneme, señoría. ¿Desea intervenir por alusiones? Especialmente, ¿me puede citar en función de qué? Si no, se lo cito yo, entiendo que lo desea hacer en base al artículo 71 del Reglamento.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Ahora no tengo presente el artículo, lo declaro así, pero creo que la alusión por parte del compareciente, autoridad del ministerio y por lo tanto del Gobierno, sobre la ideología de mi grupo ha sido de suficiente entidad, más bien grave y acusatoria, como para que, dado que además el orden reglamentario de estas preguntas, y comprendo que haya sido decidido por la Mesa de otra manera, tiene previsto una réplica, si no ha cambiado el Reglamento. No la tiene, me dice el letrado, entonces, no insisto. Debe de ser del antiguo Reglamento, pero entiendo que procede una mera observación, sin más polémica.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, ¿podría explicar el término que usted considera que se ha pronunciado?

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Ha calificado de franquista a mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Entonces usted plantea que no es admisible ser tildado de franquista, que en su sentimiento íntimo...

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: No, íntimo no, mi ideario.

El señor **PRESIDENTE**: En el ideario, perdone, que no he terminado. En su sentimiento íntimo y en el ideario de partido ustedes niegan o toman como un hecho de opinión adversa, digamos injurioso, pero creo que no debemos llegar a eso, el término franquista. ¿Es así?

¹ Palabras retiradas por el señor secretario general de Cultura (García Fernández).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 32

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Así es.

El señor **PRESIDENTE**: Tomamos nota de su queja.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Pido que se retire en todo caso del *Diario de Sesiones*. Si no ha lugar a una contraargumentación, lo pido, si lo tiene a bien el compareciente, evidentemente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Encantado de que diga que no son franquistas, me alegro mucho. Lo retiro.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: No, no, si es que usted no tiene que alegrarse, si no es un sentimiento, oiga. Es que no sería procedente en legalidad constitucional lo que usted me acaba de decir. Parece mentira que sea profesor de tal materia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por alusiones, en los términos en que hemos colimado aquí en este sentido.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Es una observación polémica en contratensión dialéctica, pero no de acusación al compareciente.

Vamos a ver, la licencia sobre el presunto franquismo de cualquier partido político incurre en una suposición que roza la tacha de ilegalidad. De por sí ello ya sería muy grave, en esta sede aún más, y por una autoridad como usted, no le quiero contar.

En segundo lugar, esto no es cierto ni siquiera ya en una cuestión evidente sobre repaso de idearios y pronunciamientos, con lo cual su acusación es ideológica, de la que he procurado en mi intervención cuidarme en todo momento. El compareciente, que sin duda lleva muchas horas de comparecencia, no ha podido atender quizá a una observación que le he hecho. No había, a mi juicio, sesgo ideológico en la celebración, no lo había por parte de nosotros como prejuicio sobre lo celebrado, pues porque en el Partido Popular, como en otros muchos partidos, los habrá más o menos prorrepúblicanos y más o menos monárquicos. No es la cuestión, es el imperativo de legalidad. Y su respuesta, efectivamente, ha sonado que está dispuesto a conmemorar el Estado republicano como el antecedente del Estado actual. Allá usted con su responsabilidad. No digo más.

El señor **PRESIDENTE**: Se recoge su intervención por alusiones. Estimo como presidente de la Comisión que entra dentro de lo que tasa el artículo 71. Estas intervenciones no dan turno de réplica y, por tanto, seguimos adelante. Muchas gracias.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Se lo agradezco a la Presidencia especialmente.

— PREVISIONES ACERCA DE LAS ACCIONES A TOMAR EN FAVOR DE LA DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE FUERA DE SU TERRITORIO DE LAS LENGUAS COOFICIALES Y PROPIAS EN ESPAÑA.

AUTOR: GARCÍA PUIG, MARÍA DEL MAR (GCUP-EC-GC).

BOCG, serie D, número 177, de 12 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000609).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre previsiones acerca de las acciones a tomar en favor de la difusión y aprendizaje fuera de su territorio de las lenguas cooficiales y propias en España. Registro 181/000609.

Tiene la palabra doña María del Mar García Puig. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quería empezar mi intervención agradeciendo al señor compareciente su defensa de la dignidad y de la legalidad republicana, puesto que no salgo de mi asombro ante la intervención realizada por el portavoz del Grupo Popular. Lo digo porque está directamente relacionado con la pregunta que vengo hoy a realizar aquí, puesto que estamos hablando de multilingüismo y multiculturalismo y eso tiene que ver también con la dignidad, la legalidad republicana y las libertades.

Las posturas adoptadas en el pasado de imposición de la lengua española, sin ir muy lejos, las posturas adoptadas por lo que se rompió esta legalidad republicana de la que hablábamos y que algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 33

parecen querer recuperar hoy día, han supuesto un daño a la riqueza lingüística de nuestro país y un ataque a los derechos humanos. La pluralidad lingüística es una riqueza cultural, social y económica y no hay ninguna razón que justifique la prohibición de una lengua ni la imposición de otra. Las lenguas son instrumentos imprescindibles de comunicación, un bien individual y social de obligada protección y que además poseen dimensión constitucional. En este sentido, el artículo 3 de la Constitución Española reconoce la necesidad de preservar la riqueza lingüística como valor —cito— de patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Además, en el año 1977, España ratificó el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, que en su artículo 27 prohíbe que se pueda negar a las personas que pertenecen a minorías lingüísticas el uso de su propio idioma. En el año 2001 se ratificó también la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, cuyo contenido estipula el derecho a utilizar, tanto en la vida privada como en la pública, las lenguas minoritarias o regionales y obliga a los tribunales a tener en cuenta esos principios para interpretar la normativa lingüística aplicable. La Constitución, en su artículo 3, como decía antes, permite que otras lenguas sean oficiales en las comunidades autónomas de acuerdo con sus respectivos estatutos.

Todas las lenguas integran un sistema simbólico de expresión del pensamiento, como he dicho. Es una riqueza del patrimonio cultural que en un país o territorio puedan convivir distintas lenguas, pero no solo eso, sino que generan un impacto positivo en distintos sectores de actividades al actuar como dinamizadoras de la economía, contribuyendo a relaciones comerciales de confianza. Conocer más de un idioma es, sin duda, también una riqueza personal que da mayor agilidad al pensamiento y enriquece el conocimiento.

Hemos avanzado mucho desde los tiempos indeseables de la dictadura y hoy en día tenemos un sistema lingüístico que ha alcanzado cotas importantes y, de hecho, es referencia a nivel internacional. Pensamos, sin embargo, en nuestro grupo parlamentario que debemos ir más allá, y más allá significa avanzar en el respeto, el conocimiento y apreciación de las lenguas cooficiales y no oficiales fuera de su territorio en el mismo país de España. Por experiencia propia, mi profesión es editora literaria, veo muchas veces cómo hay un amplio interés en la traducción de literatura catalana y de libros en catalán en otros países fuera de España y, sin embargo, a veces cuesta encontrar ese interés en otros territorios de España. Por eso mismo, nuestro grupo parlamentario cree que es momento de promover una ley de lenguas. Una ley de lenguas que, entre otras cosas, promueva dentro del Instituto Cervantes, de acuerdo con los objetivos de esta institución, una acción decidida y constatable de defensa de la enseñanza y la proyección de las lenguas cooficiales de España distintas del castellano fuera del territorio en que se hablan. A este respecto querría saber cuáles son los planes del ministerio para esta difusión del conocimiento de las lenguas cooficiales y también de las lenguas no oficiales fuera de su territorio en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Puig. Muchas gracias, señoría.

Me está diciendo que si le toca. Se dice de las bestias y también de los aperos, de las pobres bestias que van en las labores, que adquieren vicio. Esta es la última vez que le concedo la palabra. Perdóneme por el mal vicio que he adquirido de no concedérsela, pero ahora ya ve usted que me he corregido.

Tiene la palabra el señor secretario general, señor García Fernández.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE CULTURA** (García Fernández): Gracias, presidente.

Su señoría sabe que una parte importante de lo que suscita es más bien competencia del Ministerio de Educación, pero, evidentemente, el Ministerio de Cultura también está dedicado a la difusión de las lenguas cooficiales. Me voy a permitir señalar, por ejemplo, que hay una serie de líneas en las que está presente la ayuda a lenguas cooficiales, como las ayudas a la edición del libro, las ayudas a las revistas culturales, las ayudas para la promoción de la lectura y de las letras españolas, la Campaña María Moliner, el Premio Nacional de Traducción, en todas estas iniciativas las lenguas cooficiales están presentes y, lógicamente, cuentan con la protección del ministerio. Evidentemente, en lo que se refiere a la enseñanza, eso no es competencia de nuestro ministerio, pero en aquello en lo que podemos participar en el ámbito general de la lectura y del libro, el ministerio está comprometido y, desde luego, si surgen más iniciativas que pensemos puedan ser de ayuda, pues con mucho gusto las pondremos en marcha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general, señor García Fernández.

Hemos terminado de tramitar el cupo de preguntas correspondientes a su sector ministerial de Cultura. Por tanto, dejemos un lapso de tiempo que pueda servir para prevenir la trombosis venosa y, mientras, procederemos a acompañar al señor García Fernández, agradeciéndole su presencia, su enorme paciencia conmigo y su enorme interés en contestar a todas sus preguntas e igualmente a ustedes en su realización.

Luego vendrá la presidenta del Consejo Superior de Deportes y proseguiremos. No se vayan muy lejos.

Muchas gracias. **(Pausa).**

— MOTIVOS POR LOS QUE SE HA PRODUCIDO EL CESE DEL SEÑOR RAMÓN BARBA COMO SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE EN EL CSD (CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES).

AUTOR: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, RAFAEL (GVOX).

BOCG, serie D, número 64, de 13 de abril de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000067).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pueden ir ocupando sus escaños, por favor. Señorías, se reanuda la sesión.

Se pasa a las preguntas correspondientes a este hemistiquio que se ha construido que se dedica a las preguntas sobre deporte. Nos acompaña para responderlas, en representación del ministerio, la presidenta del Consejo Superior de Deportes, doña Irene Lozano Domingo. Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo Parlamentario VOX, motivos por los que se ha producido el cese del señor Ramón Barba, como subdirector general de Régimen Jurídico del Deporte, en el Consejo Superior de Deportes. Registro número 181/000067. Presenta la pregunta el señor Fernández-Lomana, don Rafael. Señoría, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lozano, me alegra verla de nuevo por aquí y ahora mismo vamos a tratar este asunto. Le digo que desde nuestro grupo parlamentario nos preocupa tremendamente cómo se ha gestionado el cese de Ramón Barba tras más de veinte años desempeñando sus funciones como subdirector general jurídico del CSD. Ramón Barba nos parece que es un magnífico jurista, con una alta cualificación, que ha desempeñado su labor durante estos veinte años de una manera magnífica, como he dicho antes, y además es una persona que está especializada en derecho deportivo. De hecho, está considerado entre los cinco mejores juristas en derecho deportivo a nivel global y, por supuesto, indiscutiblemente, el mejor jurista que pensamos que ha tenido el CSD. Este Gobierno y en particular usted se han quitado a la persona y al profesional que ponía algo de cordura jurídica ante las peticiones reiteradas de la Real Federación Española de Fútbol, en este caso, del señor Rubiales. Esto, señora Lozano, ya viene de atrás, esto ya viene de la época de María José Rienda, la antigua presidenta, y tenemos constancia de que este Gobierno llevaba presionando de manera insistente para precisamente provocar el cese del señor Barba.

¿Qué hay detrás de este movimiento? Pues bien, tenemos entendido que el señor Rubiales y su equipo se vieron con usted en exclusiva apenas cinco minutos después de que usted hubiera aceptado su cargo. Luego, tenemos claras sospechas de que dicho cese está ideado y orquestado por el señor Rubiales, que es una persona muy afín a este Gobierno, es muy afín al señor Sánchez, es muy afín al PSOE, con lo cual dudamos de su imparcialidad y de su neutralidad. ¿Y qué idea tenía el señor Rubiales? Pues introducir cinco nuevos miembros en la Asamblea de la Real Federación Española de Fútbol y conseguir de esta manera cinco votos, casi seguros, que facilitarían una reelección del señor Rubiales, valga la redundancia, como presidente, frente a la candidatura de Iker Casillas.

Mi pregunta sería la siguiente: ¿Cuáles son los motivos reales y concretos por los que se ha producido el cese del señor Barba? Y le agradecería, señora Lozano, que no me conteste que es por falta de confianza ya que esta persona, tras veinte años ejerciendo su profesión de forma excelente, pues, hombre, en cinco días ni a usted ni a nadie le da tiempo a perder dicha confianza y sobre todo cuando han pasado varios Gobiernos de distintas índoles y de diferentes ideologías y han convivido con esta persona de una manera excelente, precisamente debido a su cualificación profesional.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernandez-Lomana. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para dar respuesta la presidenta del Consejo Superior de Deportes, doña Irene Lozano. Señora Lozano, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta. Para mí también es un placer estar de nuevo aquí con usted y con todos los miembros de esta Comisión.

Le contesto a la pregunta. De acuerdo al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que es el que aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en su capítulo tercero, artículo 51, apartado 1, establece lo siguiente: «La facultad de proveer los puestos de libre designación corresponde a los ministros de los departamentos de los que dependan y a los secretarios de Estado en el ámbito de sus competencias». Y ese mismo real decreto establece, en el artículo 58, apartado 1, lo siguiente: «Los funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación podrán ser cesados con carácter discrecional. La motivación de esta resolución se referirá a la competencia para adoptarla», es decir, a la expresada en el artículo 51.1 del citado real decreto. La palabra clave en estos artículos legales que he citado es: discrecional. No hace falta pensar en una conspiración para cesar a un puesto de libre designación.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta del Consejo Superior de Deportes.

— PREVISIONES ACERCA DE HACER ALGÚN TIPO DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA AL GRUPO DE TRABAJO DE IMPULSO AL DEPORTE (GTID) DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS SOCIOSANITARIAS DE LA CRISIS ORIGINADA POR EL COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/008902).

AUTOR: BORRÁS PABÓN, MIREIA (GVOX).

FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, RAFAEL (GVOX).

BOCG, serie D, número 110, de 24 de junio de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000375).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario VOX, previsiones acerca de hacer algún tipo de dotación presupuestaria al Grupo de Trabajo de Impulso al Deporte (GTID) del Consejo Superior de Deportes para afrontar las consecuencias sociosanitarias de la crisis originada por el COVID-19, procedente de la pregunta con respuesta escrita expediente número 184/008902. Interviene en la presentación el señor Fernández-Lomana. Señoría, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lozano, este Grupo de Trabajo de Impulso al Deporte, el GTID, que se entiende que se creó para afrontar las consecuencias sociosanitarias de la crisis originada por el COVID-19, el cual está integrado por miembros del Comité Olímpico, del Comité Paralímpico, de la ADESP, de la Liga de Fútbol Profesional, entiendo que las intenciones de este grupo de trabajo, como he dicho, según manifiesta este Gobierno, radican en la adopción de respuestas ágiles y ajustadas a las necesidades que vayan surgiendo en el ámbito del deporte a lo largo de este tiempo y de esta pandemia que estamos sufriendo.

Hay una reflexión que yo hago. Le quiero comentar que pienso que no se deben crear grupos de trabajo ni chiringuitos a nivel central si las decisiones y las competencias normalmente son locales y autonómicas. Entonces, me gustaría que me pudiera indicar, de forma objetiva y concreta, cuáles son los problemas surgidos y las respuestas dadas para solucionar los mismos en este tiempo por parte de este grupo, porque la verdad es que necesidades hay muchas, pero la coordinación entre el Gobierno central, las comunidades y las entidades locales, desde nuestro punto de vista, ha sido bastante nefasta. Luego, nos gustaría también saber cómo se sustenta este grupo de trabajo y qué dotación presupuestaria es con la que cuenta y, sobre todo, qué sentido tiene realmente crear un grupo de trabajo a nivel central, como le he dicho, si las competencias son de carácter autonómico y local.

Sinceramente, nos huele un poco a «chiringuitazo», señora Lozano, la verdad, porque tenemos un montón de problemas que han surgido a raíz de la pandemia y que creo que los hemos estado comentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 36

aquí con usted y con los compañeros, problemas que siguen de vigencia y de actualidad, como comentamos la última vez que vino usted, el tema del cierre de los gimnasios, de los clubes, de las salas de *fitness*, concretamente en Castilla y León, que siguen cerradas, o en otras comunidades, y otra serie de problemas muy graves a nivel de nuestros deportistas de élite, etcétera. Entonces, realmente queremos saber el Grupo de Trabajo de Impulso al Deporte qué acciones concretas ha acometido, qué soluciones concretas y cuál ha sido su significación, porque realmente no lo tenemos muy claro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Lomana. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la presidenta del Consejo Superior de Deportes, doña Irene Lozano.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta. La verdad es que si me dedicara a desmentir todas las premisas falsas de las que parte su pregunta, gastaría los cinco minutos sin haber podido empezar a contestarle, o sea, que voy a pasar por alto las cosas que usted dice, salvo una, porque me parece una acusación grave.

Usted ha hablado de chiringuito y de 'chiringuitazo', y esto me parece una ofensa a toda la gente que trabaja en el grupo de tareas, que es de tareas, no de trabajo. Si no sabe usted el nombre, mal puede saber el trabajo que ha realizado. El Grupo de Tareas para el Impulso del Deporte es un órgano de coordinación que no tiene coste alguno, que no paga sueldo a nadie, porque está integrado por funcionarios del propio Consejo Superior de Deportes y por representantes de las organizaciones deportivas más relevantes, de las federaciones más relevantes, de la Asociación del Deporte Español, del Comité Olímpico y Paralímpico, de algunas ligas de fútbol o baloncesto. Ha sido un esfuerzo de coordinación tan enorme el que ha hecho el sector del deporte, que lo ha hecho el sector, coordinado por el Gobierno, pero lo ha hecho el sector, que me parece una ofensa para el sector del deporte que usted llame a eso chiringuito y me parece que primero debe enterarse de cómo funciona la Administración y cómo se trabaja antes de acusar de algo tan grave como de «chiringuitazo» a algo que no cuesta ni un duro del presupuesto, que no cuesta ni un duro, que la ADESP nos manda a un representante, ese representante se reúne, se toman unas decisiones y cuando vuelven a su asociación, a su organización, la que sea, se aplican esas decisiones, así es como ha funcionado. Creo que se puede preguntar sin acusar, creo que para eso sirve el Parlamento, para preguntar sin acusar. Antes de acusar de 'chiringuitazo' por lo menos documéntese un poco.

El CSD ha llevado a cabo una labor de coordinación extremadamente compleja, extremadamente compleja, porque nos lo han pedido. Nosotros hemos coordinado a quien quería ser coordinado. Querían ser coordinadas las 65 federaciones deportivas y querían ser coordinadas las diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas. Y como querían y nos lo han pedido y entendíamos que por más que seamos un país descentralizado, en plena pandemia, el esfuerzo constructivo que nos correspondía hacer, que nos corresponde a todos, aunque algunos lo hagan más que otros, requería esa coordinación, el CSD ha ejercido esa posición de liderazgo con el consentimiento y, mucho más allá del consentimiento, con el elogio del buen trabajo de liderazgo y de coordinación de todo el sector del deporte.

Al único que parece ser que no le ha gustado es a usted, pero como veo que no se ha enterado muy bien de lo que hacíamos, por eso comprendo que no le guste. Cuando se entere de verdad de lo que hacemos y lo siga, porque, por cierto, lo ha publicado la prensa, por activa y por pasiva, porque ha sido un grupo que ha trabajado muchísimo y que ha sido muy activo, pues entonces seguro que usted también estará de acuerdo en que ha hecho un gran trabajo.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Discúlpeme, pero sigue sin responder a lo que le he preguntado, señora Lozano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Lomana, no tiene, tal como hemos acordado, turno de réplica, y el acuerdo proviene de ustedes. Yo soy simplemente custodio de ese acuerdo al que han llegado. Perdóneme, pero no puedo transigir en los acuerdos que son sus propios acuerdos.

Señora Lozano, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 37

— **APORTACIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL A LA FUNDACIÓN ESPAÑA DEPORTE GLOBAL, ASÍ COMO REPARTO DE FONDOS ENTRE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES E INCIDENCIA DIRECTA EN LOS DEPORTISTAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/010856).**

AUTOR: BORRÁS PABÓN, MIREIA (GVOX).

FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, RAFAEL (GVOX).

BOCG, serie D, número 110, de 24 de junio de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000376).

El señor **PRESIDENTE** (Zamarrón Moreno): Por el mismo Grupo Parlamentario VOX y mismo ponente, pregunta sobre aportación de la Real Federación Española de Fútbol a la Fundación España Deporte Global, así como reparto de fondos entre las federaciones deportivas nacionales e incidencia directa en los deportistas, procedente de pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/010856. Señor Fernández-Lomana, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Lozano, una pequeña indicación. Le he preguntado antes por el cese del señor Barba y realmente no me ha contestado al hecho concreto por el que se le ha cesado. Me ha dado una explicación jurídica, que está muy bien, estupendo, pero no me ha dicho exactamente por qué se ha cesado a una persona con la cualificación profesional y con la cantidad de años que ha estado prestando sus servicios al CSD. Simplemente quería hacer esta observación.

Luego, en la segunda pregunta, pues ha ocurrido un poco más o menos lo mismo. Lo que realmente quiero saber, o lo que me hubiera gustado saber, es qué función ha desempeñado este grupo de trabajo en cuanto al impulso al deporte en todo este tiempo que ha transcurrido del COVID, o sea, qué acciones concretas y qué soluciones se han dado con esas acciones. Tampoco me ha quedado claro, disculpe.

Pero, bueno, vamos con la tercera cuestión. Ha habido una aportación por parte de la Liga de Fútbol Profesional y la Real Federación Española de Fútbol de 113 millones, ya lo comentamos también en una anterior comparecencia en la cual estuvo usted, al deporte federado a través de la Fundación España Deporte Global. Lógicamente, esta aportación nos parece correcta, no nos vamos a negar ni a poner en contra; estupendo, todo lo que sea aportación de dinero nos parece muy bien siempre y cuando esté bien justificado y bien aclarado, y en este caso con más razón puesto que es para las federaciones, pero tenemos claro que no hay nada gratuito, o sea, una cosa es por otra y al final me imagino que será parte de una negociación. Creo que en este caso esta aportación, esta gratificación, o lo que usted quiera llamarlo o lo que nosotros reflexionemos, viene a colación de que se pudiera agilizar y retomar la actividad de la liga y pudieran los partidos de fútbol volver otra vez a ponerse en funcionamiento.

Aquí me surgen una serie de preguntas, a ver si esta vez me las puede usted concretar y contestar, que es qué parte de esos 113 millones ha aportado la Real Federación Española de Fútbol, porque yo tengo entendido o tengo constancia, a lo mejor es que también estoy equivocado, de que este dinero realmente lo aportó la Liga de Fútbol Profesional. Nos gustaría saber si la Real Federación Española de Fútbol ha aportado parte de esta cantidad.

También nos gustaría saber qué criterio de reparto se va a seguir a la hora de distribuirlo entre las distintas federaciones, cómo se va a garantizar la equidad en los repartos, que es algo que nos preocupa; pero lo que más me preocupa, y siempre que viene se lo pregunto y tampoco, nunca consigo que usted me lo conteste, es qué parte de este dinero, de estos 113 millones que van a ir a las federaciones, realmente le va a llegar al deportista, que es el que tendría que estar beneficiado de este tipo de aportaciones porque es el que realmente lo necesita, aparte de otra serie de segmentos o de sectores dentro de la propia federación. Por favor, a ver si es capaz de contestarme qué parte llega a los deportistas, porque me lo han preguntado muchos a los que realmente no les llega o les llega en una cantidad ínfima.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Lomana. Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la presidenta del Consejo Superior de Deportes, doña Irene Lozano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández-Lomana, y se lo digo con absoluta deportividad, si usted trufa sus preguntas de acusaciones y de falsedades, tengo que dedicar el tiempo a desmentir lo que son mentiras, porque yo no quiero que consten en acta falsedades ni acusaciones al sector del deporte que son graves cuando no se ajustan a la realidad. Y, desde luego, si estoy aquí es, entre otras cosas, para, por supuesto, responder a sus preguntas y para defender el trabajo que ha hecho todo el sector deportivo.

De nuevo le digo que no son 113 millones. Es que no sé si usted de repente se sienta y dice: Voy a ver cuánto presupuesto digo que tiene la fundación, y tira una moneda al aire a ver qué sale. No son 113 millones, no lo ha dicho nadie en ningún sitio. La cantidad que la fundación va a recibir está establecida mediante el real decreto en el 1,5% de los derechos audiovisuales que se generan en una temporada. Esa cantidad se puede estimar, y lo he dicho otras veces en sede parlamentaria porque sí contesto a las preguntas, entre 24 y 27 millones anuales. La cuestión es que la titularidad de esos derechos audiovisuales corresponde a los clubes y a través del Real Decreto 5/2015, que es el que se reformó como fruto del Pacto de Viana, se establece esa aportación para una futura fundación que aún no se ha creado. Ese es el motivo por el que los deportistas pueden haber percibido que no les llega, porque es que no ha salido de ningún sitio. Está usted yendo muchos meses por delante. En ese Pacto de Viana se establece que la Real Federación Española de Fútbol recibe también una parte de esos ingresos de los derechos audiovisuales y no aporta; se podía haber decidido otra cosa pero se decidió así. Por otro lado, la reforma que se hace en 2020 del real decreto de 2015 establece que en tanto no se proceda a crear la Fundación España Deporte Global y su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal, se entregará al Consejo Superior de Deportes ese 1,5% que le he señalado, y el Consejo Superior de Deportes lo destinará a la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como a la internacionalización del deporte español.

Contesto a las preguntas específicas que usted dice. El reparto de los fondos no está decidido aún. Como le he dicho, la fundación no está constituida. La equidad en el reparto de los fondos forma parte del espíritu del acuerdo, del espíritu de la fundación y, desde luego, yo personalmente y el Consejo Superior de Deportes nos vamos a encargar de que así sea y de que lo reciban quienes más lo necesitan. La repercusión directa sobre los deportistas pues se la diremos cuando hayamos empezado a realizar proyectos desde la fundación y tengamos esa cifra, que ahora mismo no existe.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta del Consejo Superior de Deportes.

— **MOTIVOS POR LOS QUE SE EXIME A LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEPORTE GLOBAL (FSP) DE LA PRESENTACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE CREACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO POR LOS QUE EL GOBIERNO HA CONSIDERADO EXIMIR DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PRECEPTIVO FAVORABLE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 133.2 DE LA LEY 40/2015 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/010765).**

AUTOR: BORRÁS PABÓN, MIREIA (GVOX).

FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, RAFAEL (GVOX).

BOCG, serie D, número 110, de 24 de junio de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000377).

El señor **PRESIDENTE**: Del mismo Grupo Parlamentario VOX, pregunta sobre motivos por los que se exime a la creación de la Fundación España Deporte Global (FSP) de la presentación de un anteproyecto de ley de creación de la misma, así como por los que el Gobierno ha considerado eximir de la presentación del informe preceptivo favorable previsto en el artículo 133.2 de la Ley 40/2015. Procedente de pregunta al Gobierno con respuesta escrita. Registro 184/010766). Es ponente de esta pregunta el señor Ramírez del Río.

Señor Ramírez del Río, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su presencia aquí hoy, señora Lozano. Espero que en el futuro sea posible llevar a cabo estas preguntas con mucha más cercanía temporal y que tengamos la posibilidad de preguntar con más regularidad al Gobierno. Entendemos que la situación ha sido la que ha sido y no ha sido posible,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 39

pero lo considero imprescindible y por eso me alegra su presencia aquí, además, no han delegado en ninguna otra persona, con lo cual se lo agradezco aún más.

Una de las preocupaciones que expresé durante la comparecencia de la subsecretaria de Estado de Cultura y Deporte fue la de que los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los fondos europeos, tienen una gestión compleja, lo que ha llevado a que una gran cantidad de fondos europeos no hayan sido ejecutados durante el periodo 2014-2020. De hecho, en la última sesión del Congreso esto se puso de manifiesto y los diferentes grupos se echaron la responsabilidad los unos a los otros. Pero teniendo en cuenta que los fondos de la Unión Europea van a ser más importantes que nunca en el contexto en el que nos encontramos, de hecho, si no es por esos fondos el presupuesto del consejo sería más bajo que en ocasiones anteriores, teniendo en cuenta, repito, la relevancia de esos fondos, el hecho de contar con el personal con capacidad para gestionarlos correctamente y que no se pierda el dinero es imprescindible. En líneas generales, el Ministerio de Cultura y Deporte aumenta su gasto de personal para 2020 en un 3,5%, del que un 0,9% va a la subida salarial.

Durante la creación de la Fundación pública España Deporte Global se ha eximido a la Administración de cumplir una serie de requisitos lo que, aparte de la preocupación concreta que podamos sentir porque no se hayan llevado a cabo, nos conduce a preocuparnos por el hecho de que si tenemos que empezar en el CSD a quitarnos de en medio problemas burocráticos porque no somos capaces de enfrentarlos o porque nos resulten demasiado complejos, la posibilidad de que eso sea un problema, digamos, de gran calado a la hora de administrar los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como digo, nos preocupa mucho. ¿Cómo es posible que un organismo que nace, según las palabras del ministro Rodríguez Uribes, para dar estabilidad y flexibilidad a la gestión de recursos comience saltándose trámites imprescindibles y haciéndolo además en su misma creación?

A veces surgen problemas difíciles de prever, pero en otras ocasiones ya nos han sucedido. Como estoy diciendo, la gestión de los fondos europeos es un grave problema, ya ha sido un grave problema en nuestro país en el pasado, porque ya he dicho que en el periodo 2014-2020 ha sido un problema grave. Entonces, el hecho de que tengamos que recurrir a procedimientos como exceptuar del procedimiento normal la creación de esta fundación nos preocupa.

También me gustaría saber, si tiene usted tiempo para explicármelo, cómo está mejorando la capacidad del personal del CSD para aliviar la situación con estos fondos que, como digo y como ustedes saben, por supuesto, son especialmente complejos de administrar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría.

Para la respuesta, tiene la palabra la presidenta del Consejo Superior de Deportes doña Irene Lozano.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, señor diputado, yo creo que tendremos mucho tiempo de hablar de los fondos europeos a lo largo de los próximos años. Me voy a ceñir a la pregunta que me formulaba relativa a la Fundación España Deporte Global, porque lo que a usted le parece tan anómalo es algo que está perfectamente recogido y tipificado en la ley; de hecho, es la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la que exige que la creación de las fundaciones se realice por ley. Y eso fue lo que se hizo, porque el Real Decreto 15/2020, que es el que se modifica el 21 de abril de este año, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, tiene ese rango de ley y se utiliza ese instrumento normativo de forma justificada por razones de extraordinaria y urgente necesidad. Esa necesidad justifica también la agilización y simplificación de los trámites exigidos con carácter general. La norma lo señala en su preámbulo: La pandemia ha paralizado la actividad deportiva, profesional y no profesional, reduciendo las vías de financiación de las federaciones deportivas, campeonatos y deportistas exclusivamente a las subvenciones estatales. En ese contexto, el fútbol, como gran motor económico del deporte español, es clave y tenía un papel clave en la atracción y en la reconstrucción que había que empezar a montar desde esa propia creación de la fundación.

El objetivo, como he dicho en la pregunta anterior, es contribuir a financiar y dotar de estabilidad efectivamente al deporte federado, olímpico y paralímpico, en la antesala de unos juegos olímpicos y paralímpicos, así como la internacionalización del deporte español a través de la contribución solidaria de los derechos audiovisuales. A tal efecto se dispone la creación de esa fundación como instrumento más adecuado para la consecución de estos fines de interés general, porque la creación de la fundación trata

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 40

de subsanar el hecho de que, al no haber competiciones, se paralice la generación de ingresos de la actividad deportiva, lo que requería que adoptáramos medidas para contribuir a la sostenibilidad de los programas de preparación de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio.

El CSD sigue trabajando haciendo un enorme esfuerzo de coordinación, porque poner en marcha una fundación involucra a distintos ministerios y a distintas instituciones, incluso fuera del Gobierno. Seguimos trabajando para contar con una herramienta que sea apta para esos objetivos de los que le he hablado, que no son otros que ayudar al sector del deporte en el momento de la pandemia, y lo seguimos ejecutando con la mayor rapidez posible, con los medios de los que nos dota nuestra Administración y con los requerimientos que están establecidos en la ley y que a veces generan una burocracia excesiva, pero esto es algo que forma parte de los problemas estructurales que tiene nuestra Administración y que habrá que afrontar en algún momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

— **CONFIRMACIÓN POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DE QUE DURANTE LA SEMANA DEL 21/08/2020 TELEFONEÓ EN VARIAS OCASIONES A LA ALCALDESA DE A CORUÑA PARA COMPRAR SU SILENCIO SOBRE EL «CASO FUENLABRADA» A CAMBIO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD.**

AUTOR: MERINO MARTÍNEZ, JAVIER (GP).

BOCG, serie D, número 140, de 16 de septiembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000459).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre confirmación por la presidenta del Consejo Superior de Deportes de que durante la semana del 21/8/2020 telefoneó en varias ocasiones a la alcaldesa de A Coruña para comprar su silencio sobre el caso Fuenlabrada a cambio de inversiones del Gobierno de España en instalaciones deportivas de la ciudad. Registro 181/000459.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Javier Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, presidenta del Consejo Superior de Deportes. Como decía el propio presidente de la Comisión, esta es una pregunta oral, publicada el 2 de septiembre en el *Boletín Oficial de las Cortes*, en la que el Grupo Parlamentario del Partido Popular utilizó este recurso sobre todo para algo que nos alarmó. No es una pregunta, lógicamente, que vaya a obtener una respuesta afirmativa, porque sería un escándalo si fuera así. Está claro que va a confirmar que usted no realizó esa acción de invitar a la alcaldesa de A Coruña a guardar silencio si a cambio obtenía inversiones deportivas. Pero usted sabe, como yo y todos los que estamos aquí, que en agosto hubo muchos programas de radio, muchas entrevistas, corrieron ríos de tinta sobre el caso Deportivo-Fuenlabrada, y sobre este asunto. Yo no voy a entrar a hacer juicios ni pedir responsabilidades penales porque no me corresponde, ni administrativas, ni siquiera deportivas, porque creo que no nos corresponde a los parlamentarios que estamos en esta Comisión, pero sí políticas. Y la pregunta va relacionada con lo que ocurrió esos días.

Hubo una alcaldesa, por cierto, de su partido, del Partido Socialista, que se quejó amargamente de cómo se estaban produciendo los hechos, que, como digo, yo no voy a juzgarlos ni me corresponde, y que la acusó de varias cosas. Es verdad que luego se corrigió en algún punto, incluso se dijo que era algún periodista que había sacado de contexto alguna conversación, pero todos sabemos que el comportamiento del Consejo Superior de Deportes y el de usted en el tema del Deportivo-Fuenlabrada no fue muy atinado, todo lo contrario, fue muy erróneo. ¿Por qué fue muy erróneo? A nuestro juicio, una vez más, quiso interferir en el desarrollo deportivo de uno de los deportes más importantes de nuestro país que es el fútbol. En primer lugar, ustedes desde el Consejo Superior de Deportes publicaron un comunicado en el mes de julio en el que decían que la actuación del Fuenlabrada había puesto en riesgo la salud de sus jugadores, la salud pública y la competición en su conjunto, y que no se podía permitir. Este es un comunicado del Consejo Superior de Deportes del mes de julio. Ojo, que luego hay otro en noviembre que dice justamente lo contrario, donde se exime de responsabilidad al Fuenlabrada de acuerdo al Juzgado de Instrucción de A Coruña. En julio dicen una cosa y en noviembre la contraria. Pero mientras, en agosto, cuando a usted se la buscaba y no aparecía, en esas semanas en las que nosotros pedíamos una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 41

comparecencia para que explicara lo que estaba ocurriendo, también hablo deportivamente, en esos meses donde esta Cámara necesitaba saber lo que estaba pasando porque se estaba produciendo una quiebra en el fútbol español con la aparición de casos de coronavirus en un equipo, donde se suspende el partido, que implica decisiones muy difíciles, deportivas, penales, jurídicas, administrativas, usted desapareció y lo que conocíamos era que mantenía conversaciones con la alcaldesa. Hoy es un buen momento para que aclare, ya que no lo hizo en agosto, qué tipo de conversaciones eran, porque lo que aparecía en los medios era grave, y de ahí la formulación de esta pregunta.

Nuestra inquietud es que, una vez más, el Consejo Superior de Deportes y usted en persona quieren interferir en el fútbol porque, en nuestra opinión, tiene un foco mediático muy importante. Usted no tiene la responsabilidad de estar siempre en el foco del fútbol, de mediar en las cuestiones del fútbol, porque creo que el Consejo Superior de Deportes está para otras cosas. Y me dirá: Tenemos la responsabilidad de resolver y de mediar en conflictos. En este, usted en agosto no estuvo, mandaron comunicados que se contradecían unos con otros; primero era el Fuenlabrada el culpable, luego no. Usted desapareció, luego apareció y tuvo graves problemas con la alcaldesa de A Coruña. Me dirá: bueno, no fueron tan graves. Oiga, es que el 10 de septiembre hay una declaración institucional del Ayuntamiento de A Coruña pidiendo su dimisión, pidiendo su dimisión, es que está refrendado por el Partido Socialista, el partido de su Gobierno, o por el Partido Popular, que presenta también esta moción y declaración del ayuntamiento. Por tanto, pasaron cosas muy graves y aquí no se dio ningún tipo de respuesta a lo que nosotros pedíamos. Por eso traemos esta pregunta oral. Hoy es un buen momento para que aclare por qué se equivocó tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Termino ya.

... el Consejo Superior de Deportes en este asunto, por qué dijo lo uno y lo contrario y por qué usted siempre quiere mediar en el fútbol, con ansia de foco para tener una notoriedad importante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino. Gracias, señoría.

Tiene la palabra para la respuesta la presidenta del Consejo Superior de Deportes, señora Lozano.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría. Me da tanta lástima ver en lo que se ha convertido el Partido Popular con su intervención que ni siquiera voy a entrar a desmentir una por una todas las falsedades, las medias verdades y el conjunto global de disparates que ha dicho usted en su intervención. No obstante, sí que creo que es importante precisar, solo para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, primero, que no confirmo esa información, que es lo que usted pregunta. Segundo, que el comunicado de prensa que se hizo en el mes de julio aludía a la situación sanitaria que se había creado en A Coruña y la resolución de noviembre alude a una petición de inhabilitación, formulada por dos clubes de fútbol, del señor Tebas, y, por lo tanto, no son posiciones distintas sino cuestiones que nada tienen que ver una con la otra, que una cuestión es la situación sanitaria en una ciudad y otra cuestión es la inhabilitación del presidente de una liga. Así que si manipula no sea tan burdo, por favor; sea por lo menos un poquito más creativo y más sutil en su manipulación. Tercero, que la legislación vigente convierte al Consejo Superior de Deportes y le otorga ese papel de mediación que al parecer a usted le molesta porque me pone a mí en el foco mediático. Pues cuando sea usted presidente del Consejo Superior de Deportes ya le pondrá a usted, qué le vamos a hacer, pero es que es lo que manda la ley hacer. La ley manda que la Federación de Fútbol y la Liga de Fútbol se pongan de acuerdo conforme a su convenio de colaboración vigente, y cuando no se ponen de acuerdo, manda al Consejo Superior de Deportes que resuelva esos conflictos. Como mi voluntad es cumplir con lo que me encarga hacer la ley en primera instancia y solucionar los problemas por derivación de la primera obligación, pues eso es lo que he estado haciendo respecto al fútbol y a todo lo demás y lo que voy a seguir haciendo.

Espero que el Partido Popular sea capaz de aportar algo más constructivo en plena pandemia que una intervención como la suya.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 42

— **SUSTITUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERTERRITORIAL CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CREADA EL DÍA 25/08/2020 POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, POR LA CONFERENCIA SECTORIAL DE DEPORTES ADSCRITA AL CITADO CONSEJO. AUTOR: MERINO MARTÍNEZ, JAVIER (GP).**

BOCG, serie D, número 144, de 22 de septiembre de 2020 PDF. (Número de expediente 181/000463).

El señor **PRESIDENTE**: Por el mismo Grupo Parlamentario Popular e idéntico ponente, pregunta sobre sustitución de la nueva plataforma de coordinación interterritorial con las comunidades autónomas creada el día 25/8/2020 por el Consejo Superior de Deportes, por la Conferencia Sectorial de Deportes adscrita al citado consejo. Expediente número 181/000463. Es ponente, como he dicho, el señor Merino Martínez.

Señor Merino, tiene la palabra.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente esta es la segunda pregunta oral que hoy hacemos a la presidenta del Consejo Superior de Deportes. Por cierto, señora Lozano, si tantas falsedades he cometido, ¿por qué usted tiene una declaración de persona *non grata* en A Coruña hecha su propio Partido Socialista? Se lo transmitiré también, que parece que se inventó todo lo que allí pasó. Yo le recuerdo que es su partido el que la ha declarado *non grata* por su actuación en el Deportivo-Fuenlabrada, y no he entrado en lo deportivo pero sí en lo político.

Esta segunda pregunta tiene que ver también con lo político, porque sus predecesores, tanto el ministro, señor Guirao, como la señora Rienda, convocaron y constituyeron ellos mismos la Conferencia Sectorial del Deporte y se celebraron dos sesiones; recuerdo que una fue en julio de 2018 y la segunda, en febrero de 2019. La pregunta es si esa plataforma de coordinación interterritorial que ustedes anunciaban desde el Consejo Superior de Deportes viene a sustituir a la Conferencia Sectorial del Deporte, y si la tercera Conferencia Sectorial del Deporte ya no se va a producir o ya no va a haber ni tercera, ni cuarta, ni quinta, ni sexta. Realmente lo que hoy estamos preguntando y afirmando además, y en esto hoy soy voz de muchos directores generales o secretarios generales del Deporte de España, donde tienen responsabilidades en el territorio las comunidades autónomas, es que las comunidades autónomas ya han dejado de tener importancia dentro del Consejo Superior de Deportes y usted en concreto las ningunea, no se reúne y se levanta de las sesiones, dice que eso está solo para las cuestiones políticas y que tiene que ser el director general del Consejo Superior de Deportes. Esto lo dicen las propias comunidades autónomas y no solo del color político al que represento, que es el Partido Popular. Muchos más partidos políticos se sienten ninguneados en las comunidades autónomas porque usted no se sienta, no debate, no aprueba cuestiones importantes con las comunidades autónomas, precisamente en este momento, como usted dice, de pandemia.

Al CSD y a usted le han venido muy bien también las plataformas telemáticas. No me siento con los directores generales y mucho menos con los consejeros, que era lo que se buscaba con esa conferencia sectorial. Y usted me dirá: Oiga, pues si tan bien le parecía, ¿por qué no lo creó el Partido Popular? Bueno, pues el Partido Popular crearía otras cosas, seguramente, y yo no estaba para verlo, pero hoy sí que estoy aquí, y muchos se preguntan por qué no los reúne. Y me dirá: Por límites de aforo. Bueno, ustedes tienen límite de aforo para lo que quieren. Creo que haber reunido y sentado a los consejeros es importante. Y ahora me dirá: Oiga, que en septiembre los senté telemáticamente y el ministro se sentó con ellos. Pues a regañadientes; primero, porque se lo pidieron las comunidades autónomas para crear un protocolo de seguridad en el deporte por el coronavirus, y usted se levantó de esa reunión y fue el ministro, a instancias del presidente del Comité Olímpico Español, el que hizo sentarse al ministro y a usted la dejó en muy mal lugar. Nosotros mismos pedimos su dimisión en nombre de muchas comunidades autónomas porque las volvía a ningunear.

Me puede decir que digo mentiras, falsedades, pero son hechos constatados, y esto, gracias a Dios, es transparente, se graba y lo verá mucha gente, porque es verdad lo que estoy diciendo. Usted no tiene ninguna voluntad de dar codecisión, como tanto les gusta decir, o cogobernanza, como dice su presidente, a las comunidades autónomas en materia deportiva. Si se creen que con un *zoom* se gestiona el deporte español, está usted totalmente equivocada. Espero que convoque pronto la conferencia sectorial, porque el señor Sánchez cuando quiere convoca a las conferencias de presidentes y los reúne a todos juntos, no hay problemas de aforo. Ojo, en mi tierra también ha pasado eso. Por tanto, creo que usted, y hoy pongo nombre a muchos directores generales y consejeros, debe reunir más a menudo a las comunidades autónomas para decidir el futuro del deporte español.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 43

No todo es fútbol, señora Lozano. Ojalá que usted tenga muchos focos, pero para bien, no para mal, porque los focos mediáticos del fútbol que usted está teniendo son para hacer, no voy a decir el ridículo porque sería desproporcionado, pero sí para no producir beneficios en el deporte. Por tanto, dedíquese más a gestionar. Está muy bien que dedique muchas horas al fútbol español, a esos focos, a escribir libros, perfecto, pero gestione también, no lo deje en los directores o en los subdirectores. Hoy pongo nombre a muchas comunidades autónomas que exigen que se siente, que convoque conferencias sectoriales, que no se levante de las reuniones, que sean productivas. Porque también le digo que si no llega a ser por esas comunidades autónomas, y me da igual el color político, también del Partido Socialista que a usted la declara persona *non grata*, no se hubieran aprobado muchas de las cuestiones que hoy tenemos en España en materia de deporte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino. Muchas gracias, señoría.

Para la respuesta, tiene la palabra la presidenta del Consejo Superior de Deportes, doña Irene Lozano.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Voy a desmentir sus falsedades de forma telegráfica, porque es que, si no, no me va a dar tiempo. Primero, la mediación entre la Liga de Fútbol y la Federación de Fútbol nos la pidieron los propios afectados. Segundo, las respuestas que usted dice que no le doy, se han contestado por escrito absolutamente todas. Tercero, hemos trabajado telemáticamente, porque es lo que nos mandaba hacer la ley en tiempo de pandemia. Cuarto, a quien ha declarado persona *non grata* la ciudad de A Coruña es al señor Tebas, no a mí. Quinto, usted pidió mi dimisión, efectivamente, en septiembre, con un titular de prensa en el que decía que se sumaba al sector del deporte cuando nadie del sector del deporte la había pedido. No sé si usted ha cambiado de opinión también en esto. Y quinto, lo último que podía esperar es que me echara en cara escribir un libro (**El señor Merino Martínez: No**). Eso da idea de su nivel y de sus expectativas vitales, las más son elevadas. Yo le pido que se conecte con la sensibilidad del deporte, porque es que usted vive en un mundo que no es donde vive el sector del deporte. Usted nos echa en cara cosas que hemos hecho mal, que el sector del deporte nos elogia y nos agradece. Entonces, usted conéctese con el sector del deporte, que es al que supuestamente tendría que defender en estas sesiones.

Contestando a la pregunta específica que ha dado pie a esta diatriba, obviamente, la plataforma de coordinación de comunidades y federaciones deportivas no sustituye a la Conferencia Sectorial de Deportes, adscrita al consejo, porque son de diferente naturaleza. La conferencia sectorial está integrada por el ministro de Cultura y Deporte, que la preside, los consejeros de las comunidades y ciudades autónomas competentes en materia de deporte, la presidenta del Consejo Superior de Deportes que les habla, el director general de Deportes, el subsecretario del Ministerio de Cultura y Deporte y un representante del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Sin embargo, la plataforma interterritorial es un mecanismo informal de comunicación interterritorial que hemos creado con el fin de tener un mecanismo ágil entre el Grupo de Tareas para el Impulso del Deporte, del que he hablado anteriormente, y las comunidades y ciudades autónomas, para coordinar mejor el trabajo entre todos.

La plataforma se constituye en una reunión celebrada el 3 de septiembre de 2020 y que sirve para concretar el protocolo de actuación para el regreso de las competiciones oficiales no profesionales de ámbito estatal para la temporada 2020-2021. Hasta la fecha se han celebrado seis reuniones, la última, el pasado 28 de octubre, que tuvo como único punto del orden del día el análisis y puesta en común entre los integrantes de dicha plataforma del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, en el que se declaraba de nuevo el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID.

En la actualidad, la plataforma está integrada por las unidades con competencia en materia deportiva de las diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, las federaciones de natación, baloncesto, fútbol, deportes de invierno, patinaje, automovilismo y atletismo, la Asociación del Deporte Español (ADESP), el Comité Olímpico y Paralímpico Español, la Liga, la ACB de baloncesto, la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas, DORNA, Unipublic, la Oficina Nacional de Deportes de la Policía Nacional y representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano, señora presidenta del Consejo Superior de Deportes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 44

- **FORMA EN LA QUE GESTIONA LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE SU TRABAJO Y SUS SERVICIOS A LOS DEPORTISTAS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

AUTOR: SOTO BURILLO, JUAN LUIS (GS).

ANTÓN CACHO, JAVIER (GS).

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000568).

- **NOVEDADES EN EL NUEVO CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE 2021 Y NORMAS INTERNACIONALES QUE LO COMPLEMENTAN, ASÍ COMO APORTACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE EN EL PROCESO DE REDACCIÓN DE DICHS DOCUMENTOS.**

AUTOR: SOTO BURILLO, JUAN LUIS (GS).

ANTÓN CACHO, JAVIER (GS).

BOCG, serie D, número 173, de 4 de noviembre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000569).

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado presentar sus dos preguntas en modo acumulado, por lo que procederé a leerlas una sucesiva a la otra. Y para hacerlo me pondré las antiparras, claro.

Primera pregunta, forma en la gestiona la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte su trabajo y sus servicios a los deportistas durante la pandemia del COVID-19. Registro número 181/000568.

La segunda pregunta, novedades en el nuevo Código Mundial Antidopaje 2020-2021 y normas internacionales que lo complementan, así como aportación de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en el proceso de redacción de dichos documentos. Registro número 181/000569.

Actúa como ponente don Javier Antón. Señor Antón, tiene la palabra. Señoría, tiene la palabra.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, presidente.

Señora Lozano, muchas gracias por venir a contestar las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

No me resisto a hacer un comentario. Si la voluntad de los grupos parlamentarios ha sido quitar foco mediático al fútbol y venimos y transformamos las preguntas precisamente del fútbol, difícil nos lo ponemos todos. Yo creo que hay muchos asuntos que tratar y, evidentemente, si queremos que deporte no se equipare a fútbol, pues lo que tenemos que hacer también, desde nuestro punto de vista, es evitar este tipo de discusiones.

En cualquier caso, quiero empezar con algo positivo y es felicitarle a usted y a su equipo por la presentación ayer del informe «Termómetro del ecosistema del deporte en España», probablemente un informe que nos va a ayudar en nuestra labor parlamentaria. Un informe que creo que nos ha llegado ya a todos los parlamentarios vía correo electrónico, precisamente desde la entidad que ha colaborado con ustedes para elaborarlo, que es la Fundación España Activa, presidida por un ex secretario del Deporte del Partido Socialista, el señor Lissavetzky, que junto al señor Martín del Burgo, fueron precisamente los que dieron los primeros y difíciles pasos contra el dopaje en nuestro país. Y así quiero enlazar un poco este evento de ayer con las preguntas que queremos trasladarle.

Sabemos que el Consejo de Ministros aprobó, en octubre de este año, el anteproyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. Este anteproyecto actualiza y moderniza el marco normativo existente, adaptándolo al ordenamiento jurídico español y a las normas internacionales de la lucha contra el dopaje, con el fin de garantizar el desarrollo de competiciones deportivas en condiciones de igualdad. Además, cumplimos con un requisito que no es otro que incorporar las modificaciones del Código Mundial 2020-2021 a nuestra legislación.

Nos gustaría conocer, de primera mano, dos cosas. En primer lugar, las principales novedades —en el tiempo que le dé esta intervención— de esta adaptación obligatoria al Código Mundial y, en segundo lugar, el papel, que nos consta que ha sido activo, de nuestra agencia estatal en la fase de consultas y la elaboración de la redacción de este nuevo código a nivel internacional. Creo que el papel de nuestra agencia es cada vez más importante y me gustaría que quedara reflejado en el *Diario de Sesiones* del Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 45

Quiero aprovechar esta pregunta también para recordar lo que sucedió en la última adaptación de nuestra normativa, en principio, para evitar los mismos errores y para poner, cómo no, en valor la responsabilidad que los grupos de la oposición tuvieron en aquel momento. La falta de diligencia del Gobierno del Partido Popular en la adaptación de la legislación nacional a estas modificaciones del Código Mundial, retrasando en más de tres años su aprobación, tuvo dos graves consecuencias. Primero, la Agencia Mundial Antidopaje, después de advertirlo en varias ocasiones, sancionó a nuestro país declarándolo: no cumplidor. La consiguiente consecuencia fue que nuestro laboratorio de Madrid no fuera acreditado para hacer los test antidopaje. Esto, a su vez, provocó un deterioro de la imagen de España en el exterior, que al final alguno quiso aprovechar para poner en cuestión los éxitos de nuestros deportistas. Yo creo que eso es algo que no debe volver a pasar, el dar argumentos innecesarios a gente que siempre quiere reducir los éxitos de nuestros deportistas. Sin embargo, ante esta dejadez, el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos con responsabilidad de Estado y en coherencia con el último fin de esta normativa, que no es otro que la protección de la salud de los deportistas, votamos a favor de la convalidación y en contra de que se tramitara como real decreto ley. Además del retraso en su tramitación, otro error imperdonable del Gobierno del Partido Popular fue no buscar la colaboración con los verdaderos protagonistas de esta ley que no son otros que los deportistas y las deportistas y las propias federaciones. Creo que no debemos caer en errores del pasado, por eso le animo a seguir manteniendo reuniones con los grupos parlamentarios, con los deportistas, con sus asociaciones y con las federaciones, de manera que durante toda la tramitación que nos queda pendiente vayamos de la mano y colaborando con ellos.

Además de estas preguntas, nos interesamos también por el papel de la agencia durante la pandemia. La agencia tiene dos misiones. Una, es el control y evitar el dopaje y, otra, es también la salud del deportista. Creo que el papel de la agencia, referido sobre todo a esta situación tan rara que han sufrido los deportistas en la que, por un lado, han perdido su actividad de manera repentina y, por otro, han perdido sus objetivos deportivos, creo que ha tenido que suponer bastantes trastornos, y queríamos saber qué papel ha tenido la agencia estatal en estos momentos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Antón. Muchas gracias, señoría.

Para dar respuesta, tiene la palabra la presidenta del Consejo Superior de Deportes, doña Irene Lozano. Señora Lozano, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría, por sus preguntas y por su asistencia ayer a la presentación de este importante informe que, efectivamente, corrobora la importancia del deporte como sector económico y eso, sin duda, es un conocimiento que nos será necesario tener para llevar a cabo las políticas públicas adecuadas.

Empiezo por contestarle a las novedades más importantes del nuevo Código Mundial Antidopaje. Efectivamente, en primer lugar, como usted lo ha subrayado, pero creo que es importante volver a decirlo, las lecciones aprendidas de los errores pasados nos han llevado a querer acelerar en todo lo posible, a estar los primeros en esas incorporaciones de la legislación internacional sobre dopaje, precisamente porque de aquella pérdida de reputación internacional de España se han derivado muchos problemas y muchas sombras que, con este esfuerzo adicional, esperamos contribuir a disipar.

Las principales novedades en el nuevo Código Mundial Antidopaje se detallan en el punto 3 del marco de desarrollo del Código 2021 y la guía de implementación para los actores, lo digo en el caso de que alguien quiera ir directamente a esas fuentes, que están, por supuesto, disponibles. Me limito a resumir los cambios más importantes, que son cincuenta y uno en total, y les resumo los más importantes. Se enfatiza la salud como base racional del código, se introduce la protección de los derechos de los deportistas también como base racional del código, se incorporan nuevas infracciones en materia de dopaje, se crea un grupo de trabajo sobre sustancias no prohibidas fuera de competición que aparecen en cantidades traza, como saben, cantidades inapreciables, en las muestras de competición, y las conclusiones de este grupo serán aprobadas por el grupo de expertos de la Asociación Mundial de Antidopaje, AMA, para la lista y por el comité ejecutivo de la AMA. Se crea también la figura de métodos específicos y de sustancias específicas. Se establecen estándares más rigurosos para resolver los casos. En donde se habla de las sustancias de abuso, hay un nuevo tipo de sustancias definidas como aquellas de las que la sociedad abusa en contextos distintos del deportivo. Se introduce el concepto de conducta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 46

fraudulenta durante la gestión de los resultados como, por ejemplo, entregar documentos falsos u obtener testimonios falsos, que ahora constituye una infracción en sí, separada, y que se castigará con entre dos y cuatro años de sanción. Se aumenta también la sanción por complicidad y también se resalta la educación contra el dopaje y se convierte en una obligación de los signatarios bajo declaración de no cumplimiento.

En las obligaciones de los gobiernos signatarios, artículo 22, se añade: la necesidad de permitir el transporte de las muestras sin restricciones y la adopción de reglas disciplinarias para responsables y funcionarios que violen el código; el no emplear en puestos de lucha contra el dopaje de rendimiento deportivo ni en cuidados médicos a personas que hayan infligido el código en los últimos seis años; no impedir a la AMA el acceso a muestras o información antidopaje que posea o controle un signatario o un laboratorio acreditado por la AMA y también se precisa la definición del término: en competición, de personas protegidas y menores y la categoría de deportista aficionado.

En segundo lugar, respecto a las novedades en las normas internacionales que complementan el código, resumo también los cambios más importantes. En primer lugar, en el estándar internacional para el cumplimiento del código por sus signatarios aparecen catorce cambios, enumero solo los tres más importantes. Será el TAS quien imponga las sanciones por no cumplimiento, a propuesta de AMA. Las consecuencias por no cumplimiento se llevan al propio código y se especifica que la categoría crítico es una categoría cerrada de incumplimientos. En segundo lugar, en el estándar internacional de controles e investigaciones aparecen treinta y dos cambios, enumero cuatro, los más significativos. Numerosas normas se trasladan de este estándar, del estándar ISTI, al nuevo estándar de manejo de resultados. Se define el concepto de autoridad de control, International Testing Authority, ITA, como responsable de todo el proceso antidopaje. Se determina que los deportistas solo estarán obligados a dar una localización, que será usada por todas las organizaciones antidopaje competentes. Y se establece la obligación de las organizaciones antidopaje de desarrollar e implementar políticas para facilitar y animar a la aparición de confidentes.

En tercer lugar, en el estándar internacional para las autorizaciones de uso terapéutico, ISTUE, aparecen treinta y seis cambios. Los cuatro más importantes son: mayor claridad en el seguimiento del texto, especialmente en la gestión de las autorizaciones de uso terapéutico retroactivas; mayor claridad en el reconocimiento de estas autorizaciones entre organizaciones antidopaje; mayor claridad en el proceso de revisión de estas autorizaciones por la AMA y alineamiento de la confidencialidad de la información del proceso de autorizaciones de uso terapéutico con el ISPPPI.

En cuarto lugar, en el estándar internacional de protección de la privacidad y de la información personal, ISPPPI, aparecen veintiocho cambios, los más significativos son cuatro: se coordina el ISPPPI con el resto de estándares; se precisa la definición de información personal, de tercera parte delegada y de proporcionalidad; se define el propósito del antidopaje al servicio de la salud y se garantiza mejor la seguridad de la información personal.

En quinto lugar, en el estándar internacional de laboratorios, ISL, los cambios son muy numerosos y de carácter muy técnico, y solamente destaco uno, la mayor independencia e imparcialidad de los laboratorios. Esto es algo que llevará aparejados también cambios en nuestra propia Agencia Antidopaje de los que, obviamente, informaremos de manera puntual.

En sexto lugar, el estándar internacional de educación. La primera experiencia antidopaje de un deportista debe ser educativa, no un control, y se van a hacer esfuerzos en este sentido. Todo deportista de nivel internacional debe recibir formación antidopaje antes de competir por su país. Todo signatario debe presentar un plan de educación y debe demostrar su implementación. Y toda organización nacional antidopaje debe ser la autoridad educativa antidopaje en su país.

En séptimo lugar, en el estándar internacional para el manejo de resultados, ISRM, se establecen numerosos principios generales que se han transferido del código a este ISRM, a este estándar para el manejo de resultados. Se establecen los requisitos mínimos que una organización antidopaje debe cumplir en el manejo de resultados y en el manejo de los recursos. Se establecen principios de jurisdicción, confidencialidad, publicación y plazos de los procesos disciplinarios. Se establecen normas para las suspensiones provisionales. Se establece un nuevo y detallado régimen de apertura y análisis de la muestra B y se marca la composición de un comité sancionador con un mínimo de dos años de permanencia para sus miembros.

Por último, respecto a las aportaciones de nuestra propia Agencia de Protección de la Salud, quiero, en primer lugar, defender y destacar el trabajo que ha realizado nuestra agencia. Realmente había una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 47

voluntad muy expresa de, como digo, disipar esas dudas internacionales que había respecto a la posición de España hasta ahora. Nuestra agencia ha trabajado de forma muy proactiva en la redacción de las distintas versiones de ese código. Hay cuatro versiones iniciales de ese código, por resumir, la que se concluye en marzo de 2018, en septiembre de 2018, otra de marzo de 2019 y otra de noviembre de 2019. Los estándares internacionales de los que les he hablado, ISTI, ISTUE, ISPPPI, ISL e ISRM, se han redactado en dos fases de consulta, con dos versiones, la de septiembre de 2018 y marzo de 2019, a las que contribuyó nuestra agencia. Durante la redacción del código, 211 entidades internacionales han hecho aportaciones, una de ellas es nuestra agencia, la AEPSAD. Nuestra agencia se ha situado entre las tres que más aportaciones realizaron. Para que se hagan una idea, de las 2035 aportaciones, lo que significa una media de 9,6 aportaciones por cada entidad, solo la nuestra, AEPSAD, realizó 115 aportaciones a este nuevo código, por tanto, multiplica por doce la media de lo que han realizado otras organizaciones nacionales de antidopaje. Creo que es algo que merece elogiarse y aprovechar para felicitar a nuestra agencia y a su director, José Luis Terreros, por este trabajo.

Entre las principales aportaciones que ha realizado la agencia, les voy a mencionar solamente las que fueron aceptadas, porque la lista es larguísima, pero creo que son las más interesantes, las que se han aceptado y se han incluido. La protección de la salud como principal objetivo del código, es decir, remarcar que en el esfuerzo antidopaje esté siempre presente la salud de los deportistas. La figura de persona protegida se ha aceptado parcialmente. La introducción de categorías de deportistas: internacional, nacional y aficionado. La definición del plan de educación antidopaje, una aportación bastante extensa y que fue aceptada también. Y, por último, la independencia de los laboratorios solo de entidades deportivas.

En segundo lugar, la otra de las preguntas que ustedes, el Grupo Socialista, acumulaban respecto a cómo ha trabajado la agencia, que efectivamente ha sido difícil y le agradezco su reconocimiento a este esfuerzo durante la pandemia. Nuestra agencia nos ha aportado informes médico-deportivos, informes médicos y científicos para el establecimiento de los protocolos sobre el deporte. No hay que olvidar que el lugar de referencia del Consejo Superior de Deportes para la salud de los deportistas es la agencia, de hecho, ese es su título aunque todos la llamamos agencia antidopaje, es Agencia Española para la Protección de la Salud en el Deporte. Por tanto, su papel en tiempo de pandemia, lógicamente, era muy importante y sus médicos y el Centro de Medicina del Deporte, que depende de la agencia, han colaborado muy activamente en la elaboración de los protocolos, ya que de lo que se trataba era de garantizar el deporte seguro y garantizar la seguridad sanitaria de los deportistas. Precisamente, el 6 de mayo se publica el protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales. La participación de AEPSAD en este protocolo fue decisiva. Ese protocolo convertía a AEPSAD en la competente para ir informando de todos y cada uno de los protocolos específicos de las federaciones deportivas, así como de las principales competiciones de ámbito nacional e internacional, es decir, la Liga de Fútbol y todas las principales competiciones deportivas. A finales de marzo, la AEPSAD, a través de su Unidad de Psicología, también puso en marcha con el Consejo Superior de Deportes una unidad de apoyo psicológico a los deportistas para gestionar la incertidumbre.

El Centro de Medicina del Deporte ha sido responsable de poner en marcha el primer protocolo de reconocimientos médicos para la apertura de un centro de alto rendimiento, que fue el CAR de Madrid y que permitió reanudar el entrenamiento de los deportistas en el CAR de Madrid. Abrevio. Desde que terminara el primer estado de alarma, este Centro de Medicina del Deporte ha reforzado la higiene sanitaria para dar servicios asistenciales a los deportistas que los necesitaran. Además, desde AEPSAD se hace un seguimiento específico diario de la incidencia de casos positivos y sospechosos por contacto estrecho dentro de las propias instalaciones del CAR de Madrid, lo que nos permite seguir manteniendo en este momento el Centro de Alto Rendimiento de Madrid como el gran centro de entrenamiento de los deportistas que van a competir en Tokio el año próximo y de esta manera poder garantizarles los entrenamientos. Estamos especialmente orgullosos de haber podido desarrollar un plan, Concentrados en Tokio, que nos permite garantizar esos entrenamientos y que nos los permitiría incluso en caso de otro confinamiento, como lo pudimos hacer en marzo. Es mucho mayor la tarea que ha realizado la agencia antidopaje, realmente hacen un trabajo extraordinario que por motivos de tiempo, según me indica el presidente, no puedo terminar de detallar.

Muchísimas gracias, señoría.

Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

24 de noviembre de 2020

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta del Consejo Superior de Deportes. Llegados al término de las preguntas, solo competen dos puntos. Uno, dar las gracias a doña Irene Lozano Domingo por su presencia en esta Comisión. Dos, darles las gracias a todos ustedes por su benignidad con mis torpezas y limitaciones, y manifestarles mi satisfacción de servirles en lo que pueda. Muchas gracias.

El señor **ANTÓN CACHO**: Nos invitas a comer. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lozano Domingo, Irene): Muchas gracias, presidente. Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-241